



# ONAPI

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

31 / 07 / 2013

## Director de ONAPI participa en Reunión Regional de Oficinas de Propiedad Industrial



El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), licenciado Juan José Báez, participó en la Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de países de América Latina, evento organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrado el pasado 17 de julio en la ciudad de Lima, Perú, con la colaboración del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú, (INDECOPI) con la asistencia de funcionarios de la OMPI y directores de las Oficinas de Propiedad Industrial de 19 países de América Latina.

## ONAPI firma acuerdo con Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a ampliar y profundizar la cooperación y asistencia técnica para la adquisición, utilización, protección y promoción de los derechos de propiedad industrial en sus respectivos países.

El Acuerdo fue firmado en el marco del Seminario Regional sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), celebrado en la ciudad de Lima, Perú.



Los señores Juan José Báez, Director General de ONAPI y Pablo Robledo del Castillo, Superintendente de la SIC, durante la firma del Acuerdo.

# PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha  
31 De Julio de 2013 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-17946	28/06/2013	1	ACIDOMIX	IMPALPE AGRICOLA, SRL	1-FERTILIZANTES, ABONO.
E/2013-17945	28/06/2013	1	GERMICOCO	IMPALPE AGRICOLA, SRL	1-FERTILIZANTES, ABONO.
E/2013-17995	28/06/2013	1	LUMICINOL	BEIERSDORF AG	1-MATERIAS PRIMAS SINTETICAS Y AGENTES ACTIVOS PARA LA MANUFACTURA Y USO EN PRODUCTOS COSMETICOS; SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS EN LA CLASE 1; MATERIA PRIMA NATURAL Y AGENTES ACTIVOS PARA LA MANUFACTURA Y USO EN PRODUCTOS COSMETICOS; SIEMPRE QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASE 1.
E/2013-16828	05/07/2013	1	MICROPLUS FOLIAR ENHANCEMENT (MIXTA)	ERNESTO CASTELNUOVO	1-ACONDICIONADOR DE SUELO.
E/2013-17949	28/06/2013	1	NITROCAL	IMPALPE AGRICOLA, SRL	1-FERTILIZANTES, ABONO.
E/2013-16830	18/06/2013	1	PHLAME DEFOLIANT AND HERBICIDE ENHANCER (MIXTA)	ERNESTO CASTELNUOVO	1-SURFACTANTE.
E/2013-10659	18/04/2013	1	PHOSAGRO (MIXTA)	OPEN JOINT STOCK COMPANY "PHOSAGRO"	1-PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA, ASI COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO, ABONOS PARA LAS TIERRAS; EL AMONIACO (ALCALINO VOLATIL) PARA FINES INDUSTRIALES; GALIO, CARBONATOS, ACIDO SULFURICO, ACIDO FOSFORICO, CLORURO DE POTASIO, SALTIRE, COMPUESTOS FLUORIDA; SALES (FERTILIZANTES), SALES DE AMONIO, PREPARACIONES FERTILIZANTES NITROGENADAS, FERTILIZANTES, CIANAMIDA DE CALCIO (FERTILIZANTES), CAL NITROGENADA (ESTIERCOL FERTILIZANTES); ABONO PARA LA AGRICULTURA (FERTILIZANTES, FOSFATOS); PRODUCTOS QUIMICOS PARA PURIFICAR EL AGUA.
E/2013-16831	05/07/2013	1	RECLAIM SOIL DETOXIFIER (MIXTA)	ERNESTO CASTELNUOVO	1-ACONDICIONADOR DE SUELO.
E/2013-16829	05/07/2013	1	RENEW BIO-TECHNOLOGY (MIXTA)	ERNESTO CASTELNUOVO	1-ACONDICIONADOR DE SUELO.
E/2013-9635	08/04/2013	1	SEPTENTRION	FELIPE MEJIA GOMEZ	1-ABONOS ORGANICOS, ABONOS PARA LA TIERRA, PRODUCTOS PARA ABLANDAR EL AGUA, ACEITES PARA CONSERVAR ALIMENTOS, SAL DE ACEDERA.
E/2013-14347	24/05/2013	1	SOIL GOURMET FISH OIL	CORPORACION LOSABEC, ESTRATEGIAS GLOBALES, S.R.L.	1-ABONOS Y PRODUCTOS PARA LAS TIERRAS.
E/2013-16827	18/06/2013	1	SS-9 FUNGICIDE ENHANCEMENT (MIXTA)	ERNESTO CASTELNUOVO	1-SURFACTANTE.
E/2013-17944	28/06/2013	1	SISTRACOCO	IMPALPE AGRICOLA, SRL	1-FERTILIZANTES, ABONO.
E/2013-7926	20/03/2013	2	CARBELI (MIXTA)	CARLOS EMMANUEL BRITO GRULLON	2-PINTURAS, BARNICES, TENDIDORES, CONSERVANTES PARA MADERA Y ADHESIVOS.
E/2013-17686	26/06/2013	2	CONSTRUPAINT	PISOS Y TECHADOS TORGINOL SAS	2-PINTURAS.
E/2013-17687	26/06/2013	2	DECORAMA	PISOS Y TECHADOS TORGINOL SAS	2-PINTURAS.
E/2013-13605	17/05/2013	3	ABRIL GLAM BY ARABELA	ARABELA S.A. DE C.V.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS.
E/2012-27424	21/12/2012	3	ACRUX (MIXTA)	CARMEN BOLIVIA RAMIREZ	3-LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-15321	04/06/2013	3	ACTICLOR	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES.
E/2013-17496	25/06/2013	3	AMAR ESIKA (MIXTA)	EBEL INTERNATIONAL LIMITED	3-PRODUCTOS COSMETICOS Y DE BELLEZA, TALES COMO MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR.
E/2013-17497	25/06/2013	3	AMOR ESIKA (MIXTA)	EBEL INTERNATIONAL LIMITED	3-PRODUCTOS COSMETICOS Y DE BELLEZA, TALES COMO MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO DE HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR.
E/2013-12544	08/05/2013	3	CAPTAIN CLEAN (MIXTA)	BELARMINO MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CASADO	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2013-8130	21/03/2013	3	(FIGURATIVA)	RIFFLAME COSMETICS, S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS.
E/2013-16990	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI EXCEL THERAPY 02	GERMAINE DE CAPUCCINI, SRL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITE ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16992	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI HYDRACURE	GERMAINE DE CAPUCCINI, SRL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITE ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16994	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI OPTIONS	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L.	3-JABONES, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16995	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI PERFECT FORMS	GERMAINE DE CAPUCCINI SRL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16988	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI ROYAL JELLY	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L.	3-JABONES, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16993	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI SO DELICATE	GERMAINE DE CAPUCCINI SRL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16996	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI SPERIENCE SPA	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L./ IGNACIO JORDA VIDAL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITE ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16989	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI SYNERGYVAGE	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L.	3-JABONES, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-16991	19/06/2013	3	GERMAINE DE CAPUCCINI TIMEPERT	GERMAINE DE CAPUCCINI, SRL	3-JABONES, PERFUMES, ACEITE ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-15752	07/06/2013	3	LAVADORINGA	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS.
E/2012-1301	18/01/2012	3	LID-CARE	NOVARTIS AG	3-COSMETICOS, ESPECIFICAMENTE PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE DE LOS OJOS, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA DE LOS OJOS.
E/2013-12242	06/05/2013	3	LYA	MAYRA JOSEFINA GIL ROSARIO	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2013-16819	18/06/2013	3	MI MAT	MIGUELINA ALEXANDRA MATEO	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2013-17243	21/06/2013	3	MILIXOL	CAROLINA UREAÑA CUELLO	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.
E/2013-12545	08/05/2013	3	MONOI CARIBENO (MIXTA)	BELARMINO MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CASADO	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2013-11063	07/06/2013	3	MUNEKITAS	WINSTON RAMON HERNANDEZ FERNANDEZ	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, MATERIAS TINTOREAS, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS.
E/2013-7280	13/03/2013	3	NUTRILIA	L' OREAL	3-GELS, SALES PARA EL BAÑO Y PARA LA DUCHA, NO PARA PROPOSITOS MEDICOS; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES PARA EL CUERPO; SHAMPOOS; GELS, SPRAYS, ESPUMANES Y BALSAMOS PARA EL PEINADO Y EL CUIDADO DE CABELLO; LACAS PARA EL CABELLO; PREPARACIONES COLORANTES Y DECOLORANTES PARA EL CABELLO; PREPARACIONES PARA EL ONDULADO Y EL RIZADO PERMANENTE DEL CABELLO; ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL.
E/2013-16948	19/06/2013	3	ORRAY	ANGEL DARIO SUERO MEDINA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS.
E/2013-1655	16/01/2013	3	PROTECT TODAY FOR TOMORROW (MIXTA)	LABORATORIES EXPANSIONSCIENCE	PRODUCTOS COSMETICOS Y PREPARACIONES PARA MUJERES EMBARAZADAS, A SABER, LOCIONES Y CREMAS PARA LA PIEL, EL CUERPO, LA CARA Y EL CABELLO; LOCIONES Y CREMAS; CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; PRODUCTOS Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DELICADA; A SABER, LOCIONES PARA LA PIEL Y CREMAS, PRODUCTOS Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA LA BELLEZA DEL POCO; A SABER, LA PIEL Y EL CUERPO; LOCIONES Y CREMAS, CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; COSMETICOS PRODUCTOS Y PREPARACIONES CONTRA LA HINCHAZON DE LAS PIELS, ES DECIR, LA PIEL Y EL CUERPO; LOCIONES Y CREMAS, CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; PRODUCTOS Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL EMBARAZO; A SABER, LA PIEL, LA CARA Y EL CUERPO; LOCIONES Y CREMAS, CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; PRODUCTOS Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA LA PIEL, RECA CACHARRA POR EL EMBARAZO; ES DECIR, LA PIEL, EL CUERPO Y LOCIONES Y CREMAS FACIALES; CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; PRODUCTOS COSMETICOS Y PREPARACIONES PARA CLOASMA; A SABER, LA PIEL Y LA CARA DE LOCIONES Y CREMAS; CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; COSMETICOS PRODUCTOS Y PREPARACIONES PREVENIR LAS ESTRIAS; ES DECIR, LA PIEL, LA CARA Y LOCIONES PARA EL CUERPO Y CREMAS, CREMAS Y LOCIONES COSMETICAS; CREMAS COSMETICAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES; ESTUCHOS COSMETICOS PARA LA PIEL; RECA CACHARRA POR EL EMBARAZO; ES DECIR, LA PIEL, EL CUERPO Y LOCIONES Y CREMAS FACIALES; LOCIONES PARA USO COSMETICO; MASCARILLAS DE BELLEZA; PRODUCTOS REMEDIOSOS DE MAQUILLAJE; ES DECIR, REMOVER EL MAQUILLAJE; JABONES MEDICINALES; JABONES DESINFECTANTES; JABONES DERMATOLOGICOS PARA LA PIEL; LECHE COSMETICA; LECHE DE ALMENDRAS PARA USO COSMETICO; ACEITES PARA USO COSMETICO; ACEITES DE ALMENDRA DE USO COSMETICO; PREPARACIONES COSMETICAS Y PRODUCTOS PARA ABLANDAR; PRODUCTOS DE PROTECCION SOLAR, A SABER, PREPARACIONES COSMETICAS DE PROTECCION SOLAR Y LOCIONES DE PROTECCION SOLAR; ASTRINGENTES PARA PROPOSITOS COSMETICOS; PREPARACIONES NO MEDICADAS COSMETICAS PARA EL BAÑO; BASTONCILLOS DE ALGODON PARA USO COSMETICO; CREMAS BLANQUEADORAS PARA LA PIEL; ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS; AGUA DE TOCADOR; AGUA PARA FINES COSMETICOS, A SABER, AGUA DE TOCADOR; SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA FINES COSMETICOS, A SABER, LECHES Y CREMAS PARA LA PIEL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA, PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA DE LA PIEL, A SABER, CREMAS LIMPIADORAS PARA LA PIEL, LOCIONES, LECHES, GELS Y SUAVIZANTES PARA LA PIEL, EL CUERPO Y LA CARA; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y COSMETICA PARA LA HIGIENE Y EN CONCRETO, LOCIONES Y CREMAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; CHAMPUIS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO; CABELLO; AGUA SIN ALCOHOL PARA BEBES; AGUA DE COLONIA; AGUA; BAÑO DE AGUA PARA FINES COSMETICOS; PRODUCTOS NO MEDICINALES PREPARADOS PARA CUIDAR LA PIEL; A SABER, JABONES, CREMAS, LA PIEL Y LA CARA EN FORMA DE BARRAS HIDRATANTES, CREMAS DE JABON CORPORAL, JABON PARA LAS MANOS, LOCIONES COSMETICAS; LECHES LIMPIADORAS DE TOCADOR; TONICS, HIDRATANTES, EMULSIONES CORPORALES, GELS DE DUCHA, PREPARACIONES COSMETICAS EN FORMA DE POLVO; CREMAS SOLARES PARA USO COSMETICO; LOCIONES SOLARES; BLOQUEADORES; BAÑO DE BURBUJAS; PRODUCTOS NO MEDICINALES PARA LA PIEL DE LOS BEBES; A SABER, CHAMPUIS; CREMA DE PROTECCION SOLAR; BLOQUEADOR; CREMAS HIDRATANTES FACIALES Y JABONES; CREMAS HIDRATANTES CORPORALES Y JABONES; TOALLITAS HUMIDAS IMPREGNADAS CON LOCIONES COSMETICAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS PARA CAMBIAR AL BEBE; LIMPIADOR LIQUIDO PARA LA PIEL, CHAMPU PARA BEBES; CREMA DE ENJUAGUE DE CHAMPU; CUERPO Y SOLUCION DE LAVADO DEL CABELLO; CARA Y EL CUERPO; JABONES, CREMA CORPORAL; BAÑO DE BURBUJAS DE JABON PARA BEBES; ARTICULOS DE TOCADOR NO MEDICINALES PARA BEBES; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO PARA BEBES; COSMETICOS; PRODUCTOS DE PROTECCION DE BEBES; CREMAS Y LECHES PARA LA PIEL; PRODUCTOS NO MEDICADOS DE PROTECCION PARA LA PIEL, A SABER, PANTALLA DE SOL Y BLOQUEADOR SOLAR; LECHES Y CREMAS FACIALES; LECHES CORPORALES Y CREMAS; LECHES Y CREMAS; NO MEDICADAS; BARRAS DE PROTECCION PARA LA PIEL, A SABER, CREMAS, LOCIONES, LECHES, AEROSOLIS Y ACEITES QUE CONTIENEN PROTECTOR SOLAR; CREMAS CORPORALES; CREMAS HIDRATANTES; CREMAS DE VITAMINAS PARA LA PIEL; CREMAS PARA LA PIEL PARA CAMBIAR LOS BEBES; PRODUCTOS DE BAÑO PERFUMADOS; ES DECIR, GEL DE DUCHA, CREMAS Y LECHES PARA PROTECCION SOLAR; LECHE ANTI-AMODUQUO; LECHE PARA PROPOSITOS COSMETICOS; JABONES PERFUMADOS; JABONES SIN JABON EN FORMA DE CREMAS DERMATOLOGICAS Y LOCIONES; GELS SIN JABON DERMATOLOGICAS; CREMAS DE MANOS.
E/2013-17144	20/06/2013	3	SUAVITEL 100% DELICIOSO AROMA	Colgate-Palmolive Company	3-SUAVIZANTE DE TELAS.
E/2013-4453	13/02/2013	3	SUED ESBELTA FILTRO SOLAR	LABORATORIOS SUEO, S. R. L.	3-PREPARACIONES PARA JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS, FILTRO SOLAR.
E/2013-9647	09/04/2013	3	TO' LIMPIO SB (MIXTA)	STEVEN BAUTISTA DE LA CRUZ	3-PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA, DESENGRASAR, LIMPIAR, PULIR, RASPAR; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, JABONES.
E/2013-17165	20/06/2013	3	WET LINE XTREME PROFESSIONAL X	INDUSTRIAS WET LINE, S.A. DE C.V.	3-JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, GEL PARA EL CABELLO, FIJADORES DE CABELLO, CHAMPUIS, ACONDICIONADORES, ACONDICIONADORES PARA PULIR, LIMPIAR, DESENGRASAR, PERFUMERIA, ESMALTE DE UÑAS; BLOQUEADORES DE RAYOS SOLARES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERIA.
E/2013-17156	20/06/2013	5	ABILIFY MANTENA	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2013-17097	20/06/2013	5	ABLPREDUALMAX	LABORATORIOS ANDROMACO, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2013-16611	14/06/2013	5	ADVANEM	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS, A SABER ANTI-INEFECTIOSOS.
E/2013-17776	27/06/2013	5	ALKALIFE	SANG LABS, INC.	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y MINERALES.
E/2012-18226	20/07/2012	5	ANXIKARE	GLAXOSMITHKLINE TRADING SERVICES LIMITED	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS.
E/2013-5550	27/06/2013	5	AZTROBIN 25	AGROTEIDE, S. R. L.	5-FUNGICIDA.
E/2013-14978	31/05/2013	5	BENECEZEB	ANVELO BENEDICTO RODRIGUEZ VALERIO	5-PESTICIDA.
E/2013-16781	18/06/2013	5	BIO CHOLBIOTECH	ADOLFO RAMON COMPRES CONCEPCION	5-MEDICAMENTO OFTALMICO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-16783	18/06/2013	5	BIORBLUE BIOTECH	ADOLFO RAMON COMPRES CONCEPCION	5-MEDICAMENTO OFTALMICO..
E/2013-16778	18/06/2013	5	BIOCELBIOTECH	ADOLFO RAMON COMPRES CONCEPCION	5-MEDICAMENTO OFTALMICO..
E/2013-14976	31/05/2013	5	BUTACROP	ANVELO BENEDICTO RODRIGUEZ VALERIO	5-PESTICIDA..
E/2013-16881	18/06/2013	5	CANDEBAY	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS, A SABER FARMACOS ANTIHIPERTENSIVOS..
E/2013-17387	24/06/2013	5	CELLUBAS	C. FEDERICO GÓMEZ, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-13095	14/05/2013	5	CETONA DE FRAMBUESA (MIXTA)	MAGALI FEBLES	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA SERES HUMANOS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-17434	24/06/2013	5	COSPIAQ	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS..
E/2013-15629	06/06/2013	5	DOCEVAL	LABORATORIO CHALVER DE COLOMBIA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIA DIETETICAS PARA MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-17990	28/06/2013	5	DOLFENOL ULTRA (MIXTA)	PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L	5-MEDICAMENTO..
E/2012-31523	25/06/2012	5	DOLODIFORTE	LABORATORIO SAN LUIS, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS..
E/2013-14575	27/05/2013	5	DUOXTEN	FAES FARMA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS Y HERBICIDAS..
E/2013-14797	24/06/2013	5	EYCYUR (MIXTA)	ANGELA MARIA PERALTA DE COLLADO	5-PRODUCTOS PARA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA Y HERBICIDA..
E/2013-15232	04/06/2013	5	ENERVITAL J.A.PLUS	JOSE ANDRES PEREZ MATEO	5-PRODUCTOS VITAMINICOS NUTRICIONAL
E/2012-28502	01/11/2012	5	EPISOOTHE	VIRBAC, S.A.	5-LOS PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES VETERINARIAS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DIETETICOS PARA USO VETERINARIO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE PARASITOS Y MALAS HIERBAS..
E/2013-16680	17/06/2013	5	ESIOM	AGRIPHAR DE COSTA RICA, S.A.	5-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS..
E/2013-15633	06/06/2013	5	FEMTRIOL	LABORATORIO CHALVER DE COLOMBIA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIA DIETETICAS PARA MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-14416	24/05/2013	5	FENDRAMIN ANTIGRI PAL	LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-14413	24/05/2013	5	FENDRAMIN SUEÑO	LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-16653	17/06/2013	5	FITONUTRI-MS	LEONIDAS RAFAEL PEÑA TEJEDA	5-MEDICAMENTO NATURAL..
E/2013-16782	18/06/2013	5	FLAVINBIOTECH	ADOLFO RAMON COMPRES CONCEPCION	5-LOCION TOPICA OFTALMICO..
E/2013-14415	24/05/2013	5	FORTIDOM	LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-15008	31/05/2013	5	GAMME HYBRID	LATIN AMERICAN MEDICAL EXPORT (LAMEX), S.R.L.	5-PRODUCTO SANITARIO IMPORTADO PARA USO HOSPITALARIO..
E/2013-11992	02/05/2013	5	GLAZ	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-15907	10/06/2013	5	GOLCERT	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-7303	30/04/2013	5	GOLFMEN	ELISEO ALFREDO ARIAS VALERIO	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-15560	06/06/2013	5	HEPA-PROT SME	SALVATORE MAZZAMUTO	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y NATURALES..
E/2013-9881	12/06/2013	5	INTEGRITY	BASF SE	5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION Y COMBATE DE ALIMAÑAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2013-7657	19/04/2013	5	LAMICOR-ET	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-PRODUCTO REDUCTOR DEL COLESTEROL..
E/2013-16482	14/06/2013	5	LATIDOX	LABORATORIOS ALFA SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-16483	14/06/2013	5	LATIMAX	LABORATORIOS ALFA SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-17897	27/06/2013	5	LENGLAR	WOCKHARDT BIO AG	5-PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACEUTICAS Y VETERINARIOS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO..
E/2013-11996	02/05/2013	5	LIF SAR	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-17876	27/06/2013	5	LILIRITAC	ELI LILLY AND COMPANY	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER..
E/2013-17155	20/06/2013	5	LIMUMAB	GADOR, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-10688	18/04/2013	5	LIXPRIM	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-9605	09/04/2013	5	LORVISO ASOFARMA	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-17386	24/06/2013	5	MAGNAPRIN	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-14441	24/05/2013	5	METVIX	GALDERMA S.A.	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS..
E/2013-7793	19/03/2013	5	NEOLPHARMA SELECTIVE	NEOLPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-8236	23/04/2013	5	NUEVO HALLAZGO DE CORAZON ABIERTO DRA. BRIGIDA	BRIGIDA CASTRO	5-SUPLEMENTOS NATURALES..
E/2013-17928	28/06/2013	5	OCION ICC	MARLENNE ELAINE MORA REYES	5-FUNGICIDA Y BACTERICIDA PARA BANANOS..
E/2013-17929	28/06/2013	5	OCION PF91	MARLENNE ELAINE MORA REYES	5-LIMPIEZA DE CULTIVOS DESPUES DE LA COSECHA..
E/2013-17930	28/06/2013	5	OCION PT81	MARLENNE ELAINE MORA REYES	5-PROTECCION DE CULTIVOS..
E/2013-7470	17/05/2013	5	OMASE	AMAURY RAFAEL BREA CRUZ	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2013-17298	21/06/2013	5	OPTI LYTE RMED	ROSE MED DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SRL	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2013-17564	25/06/2013	5	OTSUKA (MIXTA)	OTSUKA HOLDINGS CO., LTD.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA EL USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPLASTOS; MATERIALES PARA APOSITOS; MATERIALES PARA EMPASTES, CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS; ALIMENTOS Y BEBIDAS NUTRICIONALES; BEBIDAS PARA BEBES..
E/2013-17152	20/06/2013	5	PEGIFIL	GADOR, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-18083	01/07/2013	5	PEG-NEUTROPINE	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-15424	05/06/2013	5	PROSTAMED	SALVATORE MAZZAMUTO	5-FARMACOS..
E/2013-17174	21/06/2013	5	SELONTRA	BASF AGRO B.V. ARNHEM (NL)ZWEIGNIEDERLASSUNG	5-INSECTICIDAS..
E/2013-17746	26/06/2013	5	SLIVICA	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-18079	01/07/2013	5	SOMACTIVE	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DOMESTOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-16410	13/06/2013	5	SUED VITONIC	LABORATORIOS SUEDE S R L	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DOMESTOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-17381	24/06/2013	5	TANLOSINA	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL S R L	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2012-32800	19/12/2012	5	TORAY LIGHT	TORAY MEDICAL CO., LTD.	5-FILTRO TORAY LIGHT PARA USO DE HEMODIALISIS.
E/2013-15696	07/06/2013	5	TROYMETH	AMAUREY RAFAEL BREA CRUZ	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2012-28497	01/11/2012	5	VRIBAC ALLERGROOM	VRIBAC, S.A.	5-LOS PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES VETERINARIAS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA USO VETERINARIO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PARASITOS Y MALAS HIERBAS.
E/2012-28496	01/11/2012	5	VRIBAC EFFIPRO	VRIBAC, S.A.	5-LOS PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES VETERINARIAS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA USO VETERINARIO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PARASITOS Y MALAS HIERBAS.
E/2012-28495	01/11/2012	5	VRIBAC NUTRIPLUS	VRIBAC, S.A.	5-LOS PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES VETERINARIAS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA USO VETERINARIO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PARASITOS Y MALAS HIERBAS.
E/2012-28500	01/11/2012	5	VRIBAC PREVENTIC	VRIBAC, S.A.	5-LOS PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES VETERINARIAS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA USO VETERINARIO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PARASITOS Y MALAS HIERBAS.
E/2013-16220	12/06/2013	5	YBAO (MIXTA)	YBAO PHARMACEUTICAL GROUP CO., LTD.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; DESINFECTANTES; LOS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, TIRITAS ADHESIVAS PARA LA MEDICINA, LAS PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, HIERBAS Y PLANTAS MEDICINALES, PASTILLAS PARA FINES FARMACÉUTICOS, PASTILLAS PARA USO FARMACÉUTICO, LOS UNGUENTOS PARA USO FARMACÉUTICO, INFUSIONES MEDICINALES, ALIMENTOS PARA BEBÉS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, LA LECITINA PARA USO MÉDICO, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS LECITINA, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS DE ALGINATO, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS DE PROTEÍNAS, CONFITERIA, MEDICADO, DULCES CON FINES MÉDICOS, LAS PÍLDORAS PARA ADELGAZAR, LAS CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS, DEPURATIVOS, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PROPIÉLES, LOS MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO, BIODIAS, LOS CASCOS CON TOALLITAS IMPREGNADAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PANTALONES PARA BEBÉS, VENDAS HIGIÉNICAS, BOTIQUINES DE MEDICINA, PORTÁTILES Y FIOS, MATERIAL DE RELLENO DE DIENTES; PRODUCTOS FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2013-13819	21/05/2013	7	GOLDEN WHEEL	CHEE SIANG INDUSTRIAL CO., LTD	7-MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ORGANOS DE TRANSMISION (EXCEPTO AQUellos PARA VEHICULOS TERRESTRES); MAQUINAS DE EMPASTE DE PIELS DE TODA CLASE; MAQUINAS DE COSER PARA DOBLADILLOS; MAQUINAS DE COSER Y TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES, TALES COMO GANCHOS GIRATORIOS, LANZADERAS DE GANCHOS, TAPAS Y BOBINAS; MAQUINAS DE COSER OVERLOCK; MAQUINAS DE ADHESION DE BOTONES; MAQUINAS PARA REPARAR ZAPATOS; MAQUINAS PARA COSER SUELAS DE ZAPATOS; MAQUINAS PARA SEPARACION/CORTADO DE PIELS DE TODA CLASE; MAQUINAS DE COSER INTERLOCK; MAQUINAS DE COSER PARA PANELES; MAQUINAS PARA COSER ALFORZAS; MAQUINAS DE BORDADOS; PEDALES PARA MAQUINAS DE COSER; TRANSMISIONES PARA MAQUINAS DE COSER; MOTORES ELECTRICOS DE MANEJO (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRE); BANDAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES; BOBINAS PARA MAQUINAS DE COSER.
E/2013-18347	03/07/2013	9	BISNU	EMMANUEL HERNANDEZ SANTELISES	9-AUDIFONOS, BATERIAS, BOCINAS, CABLES DE DATA, CAMARAS, CARGADORES, PROTECTORES DE PANTALLA DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES, HANDS FREE O MANOS LIBRES DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES, SETS DE HERRAMIENTAS DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES, HOUSINGS DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES, TAPAS TRASERAS DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES, DIGITALIZADORES O PANELES DE PANTALLA TACTIL Y TRACKPADS DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES PORTATILES.
E/2013-15811	07/06/2013	9	GUANTES BRONCO	DOROTEO SUSANA OVALLES	9-GUANTES DE PROTECCION PARA OBREROS DE LA CONSTRUCCION.
E/2013-13072	13/06/2013	9	PHASE II S.E. SUN POWER (MIXTA)	VINICIO FERMIN MALDONADO	9-INVERSOR SOLAR.
E/2013-14369	24/05/2013	9	SAIKO HELMETS (MIXTA)	SHIRO HELMETS, S.A.	9-CASCO PROTECTORES, CASCOS DE PROTECCION PARA MOTOCICLISTAS Y/O CICLISTAS.
E/2013-14367	24/05/2013	9	SHIRO HELMETS (MIXTA)	SHIRO HELMETS, S.A.	9-CASCOS PROTECTORES, CASCOS DE PROTECCION PARA MOTOCICLISTAS Y/O CICLISTAS.
E/2013-18535	04/07/2013	9	TECNOLOGIA QUE TRANSFORMA	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S.R.L. COCOMSA	9- APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION) DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDO E IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES.
E/2013-14544	27/05/2013	10	(FIGURATIVA)	NOVARTIS AG	10-EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS OFTALMICOS.
E/2013-12535	08/05/2013	10	DR. BROWNS	NEW VENT DESIGNS, INC.	10-BIBERONES Y ACCESORIOS, BIBERONES DE BEBE, TETINAS (TETERAS) PARA BIBERONES DE BEBE, TAPAS PARA TETINAS (TETERAS), CHUPETES, MORDEDORES, MANGAS (COBERTORES) PARA BIBERONES DE BEBE, MANIJAS PARA BIBERONES DE BEBE, EXTINTORES DE LECHE Y ACCESORIOS, TASAS DE BEBIDA PARA BEBES, TASAS DE BEBIDA PARA NIÑOS, TASAS DE LIQUIDO PARA NIÑOS Y ACCESORIOS PARA LA ALIMENTACION SOLIDA, TERMOMETROS PARA BEBES PARA USO MEDICO, BOLSAS PARA BIBERONES DE BEBE, PARTES DE REEMPLAZO PARA BIBERONES DE BEBES Y CONTENEDORES DE FORMULA.
E/2013-16779	18/06/2013	10	EYECRYLBIOTECH	ADOLFO RAMON COMPRES CONCEPCION	10-PROTESIS INTRAOCULAR OFTALMICO.
E/2013-17896	27/06/2013	10	LENGLAR	WOCKHARDT BIO AG	10-DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, VETERINARIOS MEDICOS, DENTALES ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS, MATERIAL DE SUTURA, APARATOS MEDICOS USADOS PARA LA ADMINISTRACION DE INSULINA INHALADA Y LA ADMINISTRACION DE INSULINA EN EL CUERPO.
E/2012-6267	13/03/2012	10	MASTERGUARD	NXSTAGE MEDICAL, INC.	10-PROTECTORES DE SEGURIDAD PARA AGUAS MEDICAS.
E/2013-17718	26/06/2013	10	NOAL	BIORGANON SA	10-DISPOSITIVO MEDICO PARA LA APLICACION DE UN SPRAY NASAL QUE CONTIENE CELULOSA NATURAL, DESTINADA A PROTEGER CONTRA LOS ALERGENICOS EN EL AIRE.
E/2013-8621	27/03/2013	10	SENSOREADY	NOVARTIS AG	10-AUTODIAGNOSTICOS PARA LA ADMINISTRACION DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS.
E/2013-15155	03/06/2013	10	CASTEL (MIXTA)	LETSAC DE GUATEMALA, S.A.	11-APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCION, PRODUCCION DE VAPOR, COCCION, REFRIGERACION, SECADO, VENTILACION, Y DISTRIBUCION DE AGUA ASI COMO INSTALACIONES SANITARIAS, GRIFERIA, LAVAMANOS, HIDRODUCHAS, TINAS, CANCELES, INODOROS, ASIENTOS DE INODOROS Y TASAS DE INODOROS.
E/2013-12781	12/06/2013	11	GACELA	JOSE FRANCISCO CACERES DELGADO	11-AIRES ACONDICIONADOS.
E/2013-14110	22/05/2013	12	CLUBMAN	BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESSELLSCHAFT	12-VEHICULOS DE MOTOR Y PARTES DE LOS MISMOS.
E/2013-14111	22/05/2013	12	COUNTRYMAN	BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESSELLSCHAFT	12-VEHICULOS DE MOTOR Y PARTES DE LOS MISMOS.
E/2013-17267	21/06/2013	12	EL PLACER DE CONDUCIR	BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESSELLSCHAFT	12-AUTOMOVILES Y SUS PARTES.
E/2013-14112	22/05/2013	12	JOHN COOPER WORKS	BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESSELLSCHAFT	12-VEHICULOS DE MOTOR Y PARTES DE LOS MISMOS.
E/2013-17999	28/06/2013	12	MARCH	NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.)	12-AUTOMOVILES, VEHICULOS ELECTRICOS, INCLUYENDO AUTOMOVILES ELECTRICOS, VAGONES, CAMIONES, FURGONETAS, VEHICULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS, AUTOBUSES, VEHICULOS RECREACIONALES (RV), CARROS DEPORTIVOS, CARROS DE CARRERA, CAMIONES, CARRETTILLAS ELEVADORAS Y TRACTORES DE REMOLQUE (TRACTORES), PARTES ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS DE ESTOS, TRACTORES, ALABRAS ANTIRROBO PARA VEHICULOS, PARCHES DE CINTA ADHESIVA PARA REPARAR TUBOS O NEUMATICOS, TODOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE INTERNACIONAL 12.
E/2012-33404	28/12/2012	12	PULSAR	BAJAJ AUTO LIMITED	12-APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE DE DOS RUEDAS A SABER: MOTOCICLETAS, BICICLETAS, ESCUTERES, CICLOMOTORES, SCOOTERETTES; MOTORES PARA MOTOCICLETAS; PARTES Y COMPONENTES DE ESTOS INCLUIDOS EN LA CLASE 12.
E/2013-16817	18/06/2013	12	TANTOR	SUNDARAM INDUSTRIES LTD	12-NEUMATICOS INDUSTRIALES.
E/2013-15252	27/06/2013	12	VAVU	ALLMONTE & ASOCIADOS PARTS, S.A.	12-MOTOCICLETAS Y PARTES PARA LAS MISMAS.
E/2013-15645	06/06/2013	14	SEVENFRIDAY	SEVENFRIDAY AG	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPROMENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTICULOS DE JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, EN PARTICULAR AMULETOS, IMPERDIBLES, BRAZALETES, ANILLOS, BROCHES, ARETES, ARETES DE CLIP; TIARAS, ANILLOS, ALIANZAS DE BODA, BRAZALETES DE TOBILLO, CADENAS DE CUELLO, MANCERNAS, ALFILERES DE CORBATA; ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; EN PARTICULAR, RELOJES DE PULSERA, RELOJES DEPORTIVOS, CRONOGRAFOS, RELOJES ELECTRICOS, DESPERTADORES DE VIAJE, RELOJES DE JOYA, RELOJES DE ESCRITORIO, RELOJES SOLARES, CRONOMETROS, RELOJES PARA BUCCO, RELOJES DE MESA, RELOJES PARA AUTOMOVILES, RELOJES CON RADIO, DESPERTADORES, RELOJES DE BISUTERIA, CORREAS PARA RELOJ, DIJES DE RELOJ, ESTICHES PARA RELOJ Y RELOJERIA, MECANISMOS PARA RELOJES Y RELOJES DE MUJER, CAJAS DE RELOJES, PENDULOS, ESFERAS DE RELOJ, MECANISMOS DE RELOJERIA, ESFERAS (DIALS), HERILLAS DE RELOJES.
E/2013-17812	27/06/2013	16	ALMA REVISTA DE MUJER	ISABEL MARIA PATIN HERNANDEZ	16-REVISTA.
E/2013-13656	28/06/2013	16	ANKARA SEINO	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS ESCOLARES SEINO REYES & ASOCIADOS, S.R.L.	16-MASILLA, LIBRETAS, PEGAMENTOS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ENCUADERNACIONES, PRODUCTOS DE IMPRENTA, PAPELERIA, MATERIAL PARA ARTISTAS, MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA, MATERIAS PLASTICAS PARA ENBLAFAR, CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES, PAPIER CREPE, LAPICES, PINCELES, CARTULINAS, LIBRETAS, CREYONES.
E/2013-9446	08/04/2013	16	COMUNICACION CON GRACIA	GRUPO PROCESO	16-LIBRO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-16312	13/06/2013	16	(FIGURATIVA)	THIEN LONG GROUP CORPORATION	16-GRAPADORAS (ARTÍCULOS DE PAPELERÍA), GOLPES (PAPELERÍA), PIZARRAS Y PIZARRAS PARA LA ESCRITURA (PAPELERÍA), CINTAS, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD, CINTAS CORRECTORAS, LÁPICES CORRECTORES, GOMAS DE BORRAR (PAPELERÍA), PORTA DOCUMENTOS, CARPETAS DE ANILLAS, TINTA PARA BOLÍGRAFOS, LÁPICES, BOLÍGRAFOS, LÁPICES, LÁPICES DE COLORES, MARCADORES, MARCADORES, MARCADORES, PLUMAS ESTILOGRÁFICAS, LÁPICES DE COLORES, BOLÍGRAFOS RETROPROYECTOR (PLUMAS DE CINE), SACAPUNTAS, COMPASES DE DIBUJO, HERRAMIENTAS DE CORTE DE PAPEL (PAPELERÍA), PORTALÁPICES, PASADORES (PAPELERÍA), GRAPAS REMOVEDORES (PAPELERÍA), GOMAS DE BORRAR BORDO (PAPELERÍA), PINTORES DE CABALLETE, PAPEL, PAPEL DE DIBUJO, PALD NOTA, PEGAMENTO PARA LA PAPELERÍA O LA CASA FIN, CASOS PLUMA, CLIPS DE PAPEL, BANDEJA DE PAPELERÍA, PLATILLOS ACUARELA, GRAPAS, COLOR DE DIBUJO, MINAS DE LÁPIZ, CINTA DE ENTINTADO, ETIQUETAS PARA ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TIZA, LÁPIZ RELLENOS, PASTAS DE MODELAR, MANUAL, PORTÁTIL, REGLAS DE DIBUJO.
E/2013-18421	03/07/2013	16	FANS PELOTA POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRNEDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-17054	20/06/2013	16	FASHION PLANET MAG BY TWO2FACE	DANTE CREDARO	16-REVISTA.
E/2013-18418	03/07/2013	16	LIGA DEPORTIVA POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRNEDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-18412	03/07/2013	16	LIGA FUTBOL BANCO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRNEDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-17813	27/06/2013	16	MIRANDA REVISTA DE MUJER	ISABEL MARIA PATIN HERNANDEZ	16-REVISTA.
E/2013-18415	03/07/2013	16	POPULAR FUTBOL CLUB	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRNEDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-16724	17/06/2013	16	REALIDAD CUANTICA	NELSON RADHAMES RODRIGUEZ	16-REVISTA IMPRESA.
E/2013-16224	12/06/2013	16	VER EL MUNDO DESDE OTRO PUNTO DE VISTA	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-8733	01/04/2013	18	DC (MIXTA)	DC SHOES, INC.	18-MOCHILAS, BULTOS TIPO "DUFFEL"; BULTOS CON ESTILO DEPORTIVO, BULTOS DEPORTIVOS PARA TODO TIPO DE PROPOSITO, BULTOS PARA EL GIMNASIO, MOCHILAS TIPO "KNAPSACKS" Y MOCHILAS TIPO CANGURO O "FANNY PACKS".
E/2013-16943	19/06/2013	19	MOKA	ROOFTEC, S.R.L.	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION.
E/2013-16455	14/06/2013	20	COSIFLEX	MATERIAS PRIMAS, S.A.S	20-MUEBLES, COLCHONES DE CAMA.
E/2013-16454	14/06/2013	20	LEGGETT & PLATT	MATERIAS PRIMAS, S.A.S	20-MUEBLES, COLCHONES DE CAMA.
E/2013-18095	01/07/2013	24	PRIENA	DARIO MARTINEZ ALONSO	24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES.
E/2013-18096	01/07/2013	24	TELARES BY STONEWOOD	DARIO MARTINEZ ALONSO	24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES.
E/2013-17934	28/06/2013	25	COLOR CRUSH (MIXTA)	VANESA REAL, S.A.	25-CAMISAS, CAMISETAS, CHAQUETAS, CHALECOS, SUDADERAS, ABRIGOS, CAMISETAS - T, CAMISETAS-V, SACOS, BLUSAS, CHOMPAS, PANTALONES, PANTALONES DE MEZCLILLA (JEANS), BERMUJAS, PANTALONES CORTOS (SHORTS), PANTALETAS, CALZONCILLOS, FALDAS, MINI FALDAS, TRAJES, VESTIDOS, CALCETINES, MEDIAS, PANTIMEDIAS, SOSTENES, ENAGUAS, CORSES, FAJAS, LIQUEROS, CAMISONES Y BATAS DE DORMIR PARA DAMAS LARGOS Y CORTOS, VESTIDOS DE BAÑO PARA NIÑO, NIÑAS, DAMAS Y CABALLEROS Y LOS ACCESORIOS PARA ESTOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA CLASE. ZAPATOS, ZAPATILLAS, BOTAS, BOTINES, SANDALIAS, PANTUFLAS, ZUECOS, ALPARGATAS, CHANCLETAS, GORRAS, SOMBREROS, VISERAS Y BOINAS.
E/2013-7941	26/06/2013	25	FAZZORETTI	PABE COMERCIAL, S.R.L. (PABECOSA)	25-CALZADOS.
E/2013-17720	26/06/2013	25	MANPOWER (MIXTA)	MANUFACTURAS REYMON S.A.	25-VESTIDOS, CALZADO, SOMBRERERIA.
E/2013-17827	26/06/2013	25	MARIOTTA	PABE COMERCIAL, S.R.L. (PABECOSA)	25-CALZADOS, SOMBRERERIA, PRENDAS DE VESTIR.
E/2013-7940	26/06/2013	25	MONACCI	PABE COMERCIAL, S.R.L. (PABECOSA)	25-CALZADOS.
E/2013-16692	17/06/2013	25	OXYGENE	NOVATEX INTERNACIONAL, S.A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-16693	17/06/2013	25	OXYGEN	NOVATEX INTERNACIONAL, S.A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-16694	17/06/2013	25	OXYGEN	NOVATEX INTERNACIONAL, S.A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-16691	17/06/2013	25	OXYGENE	NOVATEX INTERNACIONAL, S.A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-9197	04/04/2013	25	PIÑA COLA (MIXTA)	CAROLYN CARIDAD LLERANDI ARREDONDO	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2013-11796	01/05/2013	25	SLAM SPORT BY MEGATOP	IMPORTADORA MEGATOP SRL	25-ROPAS, VESTIMENTAS, CALZADOS Y SOMBRERERIA.
E/2013-17629	26/06/2013	25	SNORKELL	PABE COMERCIAL, S.R.L. (PABECOSA)	25-CALZADOS, SOMBRERERIA, PRENDAS DE VESTIR.
E/2013-17630	26/06/2013	25	TAPAK	PABE COMERCIAL, S.R.L. (PABECOSA)	25-CALZADOS, SOMBRERERIA, PRENDAS DE VESTIR.
E/2013-14287	23/05/2013	29	BEL PAESE	NATURELLE	29-QUEJOS.
E/2013-13468	16/05/2013	29	BRATKAN	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-JAMONES, JAMONES, EMBUTIDOS, SALCHICHAS, SALAMIS, CARNES AHUMADAS, CARNES PROCESADAS, FIAMBRES.
E/2013-9788	10/04/2013	29	EMILIO'S ALEMANA (MIXTA)	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-EMBUTIDOS, SALCHICHAS, JAMONES, CARNES FRESCAS, ENLATADOS, CARNES AHUMADAS, FIAMBRES.
E/2013-9787	10/04/2013	29	EMILIO'S BBQ BARBECUE (MIXTA)	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-EMBUTIDOS, SALCHICHAS, JAMONES, CARNES FRESCAS, ENLATADOS, CARNES AHUMADAS, FIAMBRES.
E/2013-9790	10/04/2013	29	EMILIO'S INSTITUCIONAL (MIXTA)	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-EMBUTIDOS, SALCHICHAS, JAMONES, CARNES FRESCAS, ENLATADOS, CARNES AHUMADAS, FIAMBRES.
E/2013-9789	10/04/2013	29	EMILIO'S ITALIANA (MIXTA)	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-EMBUTIDOS, SALCHICHAS, JAMONES, CARNES FRESCAS, ENLATADOS, CARNES AHUMADAS, FIAMBRES.
E/2013-14286	23/05/2013	29	FRUTOLOSO	NATURELLE	29-YOGURT..
E/2013-13467	16/05/2013	29	LYN LIGERO Y NUTRITIVO	PRODUCTOS CHEF, S.A.	29-JAMONES, CARNES AHUMADAS, CARNES PROCESADAS, CARNES FRESCAS, SALCHICHAS, SALAMIS, EMBUTIDOS, FIAMBRES.
E/2013-18112	01/07/2013	30	BONITA CLUB	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSA (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2013-17453	24/06/2013	30	CRONUT	CLAUDE JACQUES RINALDO	30-PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN.
E/2013-16654	17/06/2013	30	DELICIAS D&S (MIXTA)	PATRICIA LORA ORTIZ	30-PRODUCTOS A BASE DE HARINA, PASTELERIA Y CONFITERIA, DULCES EN GENERAL DE FRUTAS.
E/2012-31148	30/11/2012	30	(TRIDIMENSIONAL)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C.V.	30-CONFITERIA, EN ESPECIAL PALETAS DE CARAMELO MACIZO.
E/2013-17964	20/06/2013	30	MERCASID, S. A.	MERCASID, S. A.	30-BIZCOCHOS EMPAQUETADOS EN EMPAQUES INDIVIDUALES.
E/2013-14162	23/05/2013	30	FRU TÈ AMO (MIXTA)	HELADOS LA HISPANIOLA, S.R.L.	30-HELADOS DE DIFERENTES SABORES.
E/2013-17063	20/06/2013	30	GINI (MIXTA)	ADVANCED GLOBAL TRADING, SRL	30-PRODUCTOS DE CONFITERIA (CARAMELOS, PALETAS, CHOCOLATES Y CHICLES).
E/2012-33194	26/12/2012	30	HATUËY 100 CALORIAS (MIXTA)	GRUPO MALLA, S.A.	30-HARINA, PREPARACIONES HECHAS A BASE DE CEREALES, GALLETAS SALADAS Y GALLETAS DULCES.
E/2013-17848	27/06/2013	30	LLENITOS	MARLON IVAN REYES ESTEVEZ	30-SNACKS, PICADERAS.
E/2013-12145	19/06/2013	30	MANA MIA BON	HELADOS BON, S.A.	30-HELADOS.
E/2013-13974	23/05/2013	30	NERO LATTE (MIXTA)	HELADOS LA HISPANIOLA, S.R.L.	30-HELADOS.
E/2013-17475	25/06/2013	30	PEPITO (MIXTA)	SEBASTIANO SPINELLI	30-PREPARACION A BASE DE HARINA.
E/2013-13955	21/05/2013	30	PRODUCTOS GAMPERA	HUMBERTO ANTONIO GARCIA CARERES	30-PAN, BIZCOCHO, GALLETAS, CORNFLAKES.
E/2013-14120	22/05/2013	30	PRODUCTOS PANOZA	PANIFICADORA OZAMA S R L	30-PAN, BIZCOCHO, GALLETAS Y CORNFLAKES.
E/2013-14195	23/05/2013	30	PRODUCTOS RIVERA GARCIA	GRUPO RIVERA GARCIA SRL	30-PAN, GALLETAS, BIZCOCHO, CORNFLAKES.
E/2013-9011	18/04/2013	30	PROPANIGE	PANIFICADORA TU PAN, C. POR A.	30-PAN DERIVADOS DE LA HARINA.
E/2013-16555	14/06/2013	30	RANCHERO SALSA CHINA SOY SAUCE BALDOM (MIXTA)	BALTIMORE DOMINICANA S.A.	30-SALSA CONDIMENTADA.
E/2012-13466	04/06/2012	30	TESOROS DEL PIRATA (MIXTA)	BELARMINO RODRIGUEZ CASADO	30-COCOA EN POLVO, CHOCOLATE EN POLVO, CAFE, MIEL, VAINILLA, AZUCAR.
E/2013-14737	28/05/2013	31	COBI (MIXTA)	GRANJA LA COBITA, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES Y GRANOS; FRUTAS Y LEGUMBRES SECAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES.
E/2013-9190	04/04/2013	31	FIESTA SALUDABLE	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.	31-ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADITOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-8766	01/04/2013	31	FRUTOVERDEX CADENA PRODUCTIVA DEL AGRO DOMINICANO	DOMINGO HIDALGO GOMEZ PEREZ	31-PRODUCTOS AGRICOLAS.
E/2013-3406	04/02/2013	31	OPTIAGE	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.	31-ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADITOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.
E/2013-12664	09/05/2013	31	PANAL (MIXTA)	SANLUT DOMINICANA SAS	31-PRODUCTO DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA ANIMALES.
E/2013-16878	18/06/2013	32	ADRENALINE RED FIRE (MIXTA)	SOUTH BEACH BEVERAGE COMPANY	32-AGUAS MINERALES Y CARBONATADAS Y OTRAS BEBIDAS NO-ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE, CONCENTRADOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS; BEBIDAS ENERGIZANTES; BEBIDAS DEPORTIVAS E ISOTONICAS.
E/2013-14338	24/05/2013	32	AGUA FUENTE DEL MAR (MIXTA)	LUIS ALEJANDRO HILARIO HIDALGO	32-AGUA.
E/2013-15987	11/04/2013	32	AGUA MANANTIAL DE ESPERANZA (MIXTA)	YEFRY ANDERSON ROSARIO LORENZO	32-AGUA.
E/2013-17926	28/06/2013	32	AGUA MAR DE NUBE	JOSE ALTAGRACIA VILLEGAS AGRAMONTE	32-AGUA.
E/2010-15270	02/07/2010	32	BLUE HILL	VICTOR LACHAPPELLE ACOSTA	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.
E/2013-16112	11/06/2013	32	KWAK	BROUWERIJ BOSTEELS, NAAMLOZE VENNOOTSCHAP	32-CERVEZAS.
E/2013-15917	01/07/2013	32	PURALINA	FEDERACION INTERNACIONAL DE AYUDA SOCIAL ECOLOGICA Y CULTURAL, INC. (FIJADASEC)	32-AGUA.
E/2013-16739	17/06/2013	32	STING	PEPSICO, INC.	32-AGUAS MINERALES Y CARBONATADAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE, CONCENTRADOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS; BEBIDAS ENERGIZANTES; BEBIDAS DEPORTIVAS E ISOTONICAS.
E/2013-17408	24/06/2013	33	BRUGALSUSPIRO	BRUGAL & CO., S.A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-17410	24/06/2013	33	BRUGALSUSPIROS	BRUGAL & CO., S.A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-18438	03/07/2013	33	DON EDUARDO TREMOLS (MIXTA)	EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-17293	21/06/2013	33	JACOB'S CREEK SINCE 1847 (MIXTA)	PREMIUM WINE BRANDS PTY LTD.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EXCEPCION DE CERVEZA. VINO.
E/2013-18111	01/07/2013	33	MP WINES MYNDERT	SALENTEIN ARGENTINA B.V.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).
E/2013-15251	04/06/2013	33	RON 4B	REGINO HERNANDEZ	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-17357	24/06/2013	33	ROYAL (MIXTA)	EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-15276	04/06/2013	33	RUTA MAYA	BODEGAS BARCELO, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-16363	13/06/2013	33	TAVOLA MODERNA (MIXTA)	VINERA ITALO DOMINICANA, SRL	33-VINOS.
E/2012-24697	25/09/2012	33	VINFRESCO	E. & J. GALLO WINERY	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARTICULARMENTE VINOS.
E/2013-13295	15/05/2013	33	VINO BRIEQUO	CARLOS E. MERCEDES RIJO	33-VINO.
E/2013-16209	12/06/2013	33	VIVE EL JONRON CON GITANO 18	ISIDRO BORDAS, C. POR A.	33- BEBIDAS ALCOHOLICAS (CON EXCEPCION DE CERVEZAS Y VINOS).
E/2013-12411	07/05/2013	34	BEACH DRIVE A1A (MIXTA)	Progressive Brands, Inc.	34-TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO, A SABER, PUROS Y CIGARRILLOS.
E/2013-10845	14/06/2013	34	CHICOS	ERNESTO BARRA GALLARDO	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS.
E/2013-13296	15/05/2013	34	CIGARRILLOS POKER	JUAN BARRIO SANCHEZ CASTILLO	34-CIGARRILLOS.
E/2013-17654	26/06/2013	34	JR BARCELO	JOSE RAFAEL BARCELO DIAZ	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLOS.
E/2013-13794	21/05/2013	34	MONSEÑOR DE PUERTO PLATA	MARIANO MARTE	34-TABACO, PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, CIGARRAS HECHOS A MANO Y ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-17846	27/06/2013	34	PIRULIN	MARLON IVAN REYES ESTEVEZ	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS.
E/2013-17679	26/06/2013	34	SPIRITVAPOR E-CIGARETTE	CARLOS LUIS ROQUES SANCHEZ, JAMIE PAOLA FERNANDEZ RODRIGUEZ	34-CIGARRILLOS ELECTRONICOS.
E/2013-11107	17/06/2013	34	STARBUZZ ELECTRONIC CIGARETTE	KELBY HERIBERTO SANTANA, OSIRIS FRANCISCO LOPEZ SANTANA	34-TABACO Y ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-12410	07/05/2013	34	TEEPEE	PROGRESSIVE BRANDS INC.	34-TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO, A SABER, PUROS Y CIGARRILLOS.
E/2013-17681	26/06/2013	34	V2 CIGS	JAMIE PAOLA FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARLOS LUIS ROQUES SANCHEZ	34-CIGARRILLOS ELECTRONICOS.
E/2013-16525	14/06/2013	35	AERODOM (MIXTA)	AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, SA (AERODOM, SIGLO XXI)	35-ADMINISTRACION, OPERACION, EXPLOTACION ECONOMICA DE AEROPUERTOS.
E/2013-16623	18/06/2013	35	AEROPAN DE AEROPAN	AEROPAN SRL	35-SERVICIO DE PROGRAMA DE FIDELIZACION.
E/2013-18062	01/07/2013	35	LAM-S AUTO PARTS (MIXTA)	OCTAVIO SANTANA LANTIGUA	35-PUBLICIDAD.
E/2013-18419	03/07/2013	35	LIGA DEPORTIVA POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-18413	03/07/2013	35	LIGA FUTBOL BANCO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-4135	11/02/2013	35	MANDASEGURO COM	MANDASEGURO LLC	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS (CUPONES DE REGALO Y BONOS COMERCIALES CANJEABLES).
E/2013-18110	01/07/2013	35	MP WINES MYNDERT	SALENTEIN ARGENTINA B.V.	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-18416	03/07/2013	35	POPULAR FUTBOL CLUB	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-16225	12/06/2013	35	VER EL MUNDO DESDE OTRO PUNTO DE VISTA	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-15425	05/06/2013	36	AGUA SABROSA RESIDENCES RESORT & SPA (MIXTA)	JOSEF KATZGRABER	36-PROYECTO INMOBILIARIO Y TURISTICO EN LA PROVINCIA DE SAMANA.
E/2013-16308	13/06/2013	36	AMIGO DE VERDAD	ARG UNIVERSAL	36-SEGURO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
E/2013-17483	25/06/2013	36	BANRESERVAS TE RESPALDA	EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-INTERMEDIACION FINANCIERA DE SERVICIOS MULTIPLES.
E/2013-15975	11/06/2013	36	GARANTIZALE UN MEJOR FUTURO A LOS TUYOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA - BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA.
E/2013-18420	03/07/2013	36	LIGA DEPORTIVA POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-18414	03/07/2013	36	LIGA FUTBOL BANCO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-12100	03/05/2013	36	MONEY MARKET VALORES (MIXTA)	VALORES LEON, S. A. - PUESTO DE BOLSA	36-NEGOCIOS MONETARIOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS.
E/2013-13638	20/05/2013	36	MULTIPAGOS BANRESERVAS	EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-SERVICIO DE TARIETA DE CREDITO.
E/2013-18417	03/07/2013	36	POPULAR FUTBOL CLUB	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-15508	06/06/2013	36	RC ARMAS UNIVERSAL	SEGUROS UNIVERSAL, S. A.	36-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ARMAS DE FUEGO.
E/2013-7139	12/03/2013	36	TRANQUILAMENTE SEGUROS	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	36-SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-16226	12/06/2013	36	VER EL MUNDO DESDE OTRO PUNTO DE VISTA	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-14839	29/05/2013	39	ENTERPRISE (MIXTA)	ENTERPRISE HOLDINGS, INC.	39-SERVICIOS DE ALQUILER Y LEASING DE VEHICULOS, Y SERVICIOS DE RESERVA PARA ALQUILER Y LEASING DE VEHICULOS.
E/2013-14840	29/05/2013	39	ENTERPRISE RENT-A-CAR (MIXTA)	ENTERPRISE HOLDINGS, INC.	39-SERVICIOS DE ALQUILER Y LEASING DE VEHICULOS, Y SERVICIOS DE RESERVA PARA ALQUILER Y LEASING DE VEHICULOS.
E/2013-6175	04/03/2013	39	PREFERENCIA (MIXTA)	AEROVIA DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.
E/2013-16554	14/06/2013	39	SITRACOM PETROLEUM (MIXTA)	SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM SRL	39-DISTRIBUCION (REPARTO) DE PRODUCTOS.
E/2013-17735	26/06/2013	41	APRENDO TV	FREDDY GEOVANNY AGUIASVIVAS GUERRERO	41-EDUCACION; FORMACION; ENTRENAMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO, REVISTA DIGITAL.
E/2013-16704	17/06/2013	41	BE CRAZY LITIN SOUND	LEON YAMIL SUBERVI RAMOS	41-PRODUCCION MUSICAL, ARTISTICA, EVENTOS Y ANIMACION DE TODO GENERO ARTISTICO.
E/2013-15805	07/06/2013	41	CHARLY & CARLOS	BASANTAFILMS, S.A.	41-SERIE DE TELEVISION.
E/2013-15733	07/06/2013	41	CONGRESO PARA MUJERES UNA VELADA CON EL	CAROLINA GISELE CRUZ RODRIGUEZ DE JAIME	41-ACTIVIDAD CULTURAL, EDUCATIVA Y DE FORMACION.
E/2013-7730	19/03/2013	41	DESCUBRIA (MIXTA)	NINOPOLIS RD SAS	41-PARQUE TEMÁTICO QUE SIMULA UNA CIUDAD HECHA A LA MEDIDA. ES UN PARQUE EDUCATIVO PARA TODA LA FAMILIA.
E/2013-15649	06/06/2013	41	DRONK	JUANFRED EMILIO CIPRIAN RAMIREZ	41-EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2013-17551	25/06/2013	41	EL CENTRO DE GRAVEDAD	INGENIO LATERAL, S.R.L.	41-CREACION CINEMATOGRAFICA.
E/2013-8426	25/03/2013	41	EL REFLECTOR POR SAMIR SABA (MIXTA)	MARCOS SAMIR SABA LUNA	41-EDUCACION; FORMACION; ENTRENAMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO, REVISTA DIGITAL.
E/2013-10434	14/06/2013	41	JUVENTUD POSITIVA	CABRINI COLASA ANTIGUA DIAZ	41-PROGRAMA JUVENIL DE OPINION E INVESTIGACION SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL, CIUDADANA, ENTRE OTROS.
E/2013-17552	25/06/2013	41	LA LEY DE LA GRAVEDAD	INGENIO LATERAL, S.R.L.	41-CREACION CINEMATOGRAFICA.
E/2013-17581	25/06/2013	41	LEGENDS LIVE	SEG SRL	41-ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ESPARCIMIENTO, EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
E/2013-17768	27/06/2013	41	LOS REALES DJ.S.	PEDRO HAIRO REYNOSO RODRIGUEZ, YOHANFRI RUBEN SANTOS GONZALEZ, JOSE DAVID ROSARIO LOTERA, SRL	41-AGRUPACION MUSICAL.
E/2013-16545	14/06/2013	41	MEGADECENAS EXPRESS (MIXTA)	INGENIO LATERAL, S.R.L.	41-PRODUCTO DE LOTERIA.
E/2013-18147	01/07/2013	41	MUNACREAS NET	JOHNNY CRUZ MENDEZ	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2013-16057	11/06/2013	41	PALACIO DEL CINE	WOMETCO DOMINICANA, SAS	41-SERVICIO DE ENTRENAMIENTO.
E/2013-5155	20/02/2013	41	PLANCHA FAMILIARIDAD CHITO	ALEJANDRO AUGUSTO ASHAR SANCHEZ	41-SERVICIOS EDUCATIVOS, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2013-16775	18/06/2013	41	PREMIOS EL EMPRENDEDOR	MIGUEL DAVID COLLADO MORALES	41-DISTINGUIR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS REALIZADAS EN DISTINTOS SECTORES TANTO NIVEL ACADÉMICO COMO COMERCIAL. SIN QUE LA CLASIFICACION SEA LIMITATIVA. ESTA DISTINCION SERA DENOMINADA PREMIOS EL EMPRENDEDOR Y PODRA SER UTILIZADA BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EN LA QUE SEA NECESARIO RESALTAR, PREMIAR O DISTINGUIR UNA ACTIVIDAD O TENDENCIA EMPRENDEDORA EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMIA NACIONAL, INCLUYENDO LOS SECTORES ACADÉMICOS E ESTUDIANTILES.
E/2013-17034	19/06/2013	41	PREMIOS TAINO	LORENZO MATEO CABRAL	41-PREMIACION.
E/2013-12397	20/06/2013	41	QUINIELA PALE DE LEIDSA	LOTERIA ELECTRONICA INTERNACIONAL DOMINICANA S A	41-JUEGOS DE LOTERIA.
E/2013-18037	01/07/2013	41	RAYNO	ARCENIO DE LA CRUZ	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2012-23749	14/09/2012	41	RESET MAGAZINE (MIXTA)	MARIO JESUS JIMENEZ REYES	41-REVISTA ONLINE, VIA WEB.
E/2013-10607	18/04/2013	41	TEATRO CARIBBEAN	PLAZA CENTRAL CINEMAS, SRL	41-ESPECTACULOS TEATRALES.
E/2013-15745	07/06/2013	41	THE PALMS	V.I.P. MULTIPLEX PLAZA, SRL	41-DESTINADAS A PROTEGER LOS SERVICIOS PROPIOS DE LOS CENTROS COMERCIALES Y CENTROS DE ESPARCIMIENTO.
E/2013-15426	05/06/2013	41	T3 EL LIMON (MIXTA)	JOSEF KATZGRABER	41-CLUB ATLETICO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE SAMANA.
E/2013-5042	20/06/2013	41	VERANOPOLIS CAMPAMENTO PEKEPOLIS 2013 (MIXTA)	CLARISSA MARGARITA BRUGAL LEON	41-PARQUES TEMÁTICOS; EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; AREAS RECREATIVAS; CAMPAMENTOS RECREATIVOS.
E/2013-16702	17/06/2013	41	YAMILL LEON	LEON YAMIL SUBERVI RAMOS	41-AUTORIA DE LETRAS DE CANCIONES, ESCRITOS, LIBROS, OBRAS LITERARIAS, OBRAS MUSICALES, TEATRO MUSICAL, AUTORIA DE TODO TIPO DE GENERO MUSICAL Y LITERARIO; JINGLES, MUSICALIZACION DE PELICULAS, OBRAS MUSICALES, TEATRO MUSICAL Y TODO TIPO DE PRODUCCION MUSICAL.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-16751	17/06/2013	42	DATABOX	IMAGE RESEARCH AND COMMUNICATION PROFILE IROC. SRL.	42-SOFTWARE..
E/2013-14620	28/05/2013	42	PALIC CENTER	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PALIC SALUD, S.A. (ARS PALIC SALUD, S.A.)	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS Y DESARROLLO INFORMATICOS Y SOFTWARE.
E/2013-14621	28/05/2013	42	PALIC SERVICE (MIXTA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PALIC SALUD, S.A. (ARS PALIC SALUD, S.A.)	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS Y DESARROLLO INFORMATICOS Y SOFTWARE.
E/2013-14395	24/05/2013	42	REPORTUR (MIXTA)	RAFAEL CABALLERO MONTES	42-PAGINA WEB..
E/2013-17328	24/06/2013	42	SOFTWARE PALOMA	MADelyn CEPEDA CAMBERO, EDGARDO AUGUSTO TORRES	42-SOFTWARE..
E/2013-17394	24/06/2013	42	VIUWISE.COM	RAMON ANTONIO ANTIGUA ZUCCO, VILMA LICET MARGARITA VARGAS CASTILLO	42-PAGINA WEB..
E/2013-11851	13/06/2013	43	BATELLI & PARLATO MOJITO MOMENT (MIXTA)	GIANFRANCESCO BATELLI, SONIA PARLATO	43-SERVICIOS QUE CONSISTEN EN PREPARAR ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO, PRESTADOS POR PERSONAS O ESTABLECIMIENTOS..
E/2013-16148	13/06/2013	43	BREAD AT HOME (MIXTA)	CRISTIAN BAVESTRELLO DIAZ	43-RESTAURANTE PARA SERVICIO Y DELIVERY..
E/2013-16807	18/06/2013	43	C-GUJILLA SNACK BAR (MIXTA)	GIBBAR BIENVENIDO ABREU VARGAS	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE.
E/2013-15499	06/06/2013	43	MOOYAH BURGERS FRIES SHAKES (MIXTA)	MOOYAH FRANCHISE LLC.	43-SERVICIOS DE RESTAURANT.
E/2013-15614	06/06/2013	43	MRS. POTTS	BOESH INVERSIONES S.R.L	43-VENTAS DE TES, CAFES Y BEBIDAS EN GENERAL; ASI COMO COMIDAS VARIADAS, DULCES, PASTELERIA FINA Y PICADERAS SALADAS..
E/2013-16695	17/06/2013	43	RIU MERENGUE GARDEN	RIU HOTELS, S.A.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION): HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2013-16696	17/06/2013	43	RIU MERENGUE VILLAGE	RIU HOTELS, S.A.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION): HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2013-17526	25/06/2013	43	TAPATINTO (MIXTA)	MARK LICENCY INTERNACIONAL, SL.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION) Y DE CATERING: HOSPEDAJE TEMPORAL; SERVICIOS DE BARES DE CERVEZAS, BARES DE COMIDAS RAPIDAS (SNACK-BARS); CAFES- RESTAURANTES; CAFETERIAS; COMEDORES; RESTAURANTES; CAFETERIAS; COMEDORES; RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE CATERING MOVIL..
E/2013-16533	14/06/2013	43	TATANKA GRILL (MIXTA)	INTERNATIONAL MEAL COMPANY DR. S.R.L.	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS..
E/2013-5024	19/02/2013	44	ALPHA CHEM (MIXTA)	ALPHA CHEM, S.A. DE C.V	44-SERVICIOS VETERINARIOS, TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA ANIMALES, ASISTENCIA VETERINARIA, SERVICIOS FARMACEUTICOS Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FARMACIAS PARA ANIMALES, SERVICIOS HOSPITALARIOS VETERINARIOS, VENTA DE MEDICAMENTOS PARA USO ANIMAL, INVESTIGACION CLINICA.
E/2013-16998	19/06/2013	44	GERMAINE DE CAPUCCINI METODO KIREI	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L., REP POR IGNACIO JORDA VIDAL	44-CUIDADO DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONA..
E/2013-16997	19/06/2013	44	GERMAINE DE CAPUCCINI WAKANSPA	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.R.L./ IGNACIO JORDA VIDAL	44-CUIDADO DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONA..
E/2013-18221	02/07/2013	1 2 19	MASTERROC	CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH	1-ADITIVOS PARA EL CEMENTO Y CONCRETO: PREPARACIONES A PRUEBA DE AGUA; SULFUROS, PLASTIFICANTES, RESINAS SINTETICAS SIN PROCESAR; ADHESIVOS PARA FINES INDUSTRIALES.. 2-INHIBIDORES Y PRESERVATIVOS CONTRA LA CORROSION O HUMEDAD.. 19-MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS: CONCRETO; ASFALTO; ARENA; BETUN; POLIMERO..
E/2013-15416	05/06/2013	1 3 5	LACTACYD PRO BIO	SANOFI	1-COMPONENTES TALES COMO PROBIOTICOS, ACIDO LACTICO Y LACTOSUERO PARA USO, SEPARADO O EN COMBINACION, EN LA INDUSTRIA COSMETICA (YA SEA CON FINES MEDICOS O NO); COMPONENTES UTILIZADOS COMO INGREDIENTES, POR SEPARADO O EN COMBINACION, EN FORMULACIONES COSMETICAS (YA SEA CON FINES MEDICOS O NO).. 3-PREPARACIONES COSMETICAS, JABONES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y DE TOCADOR, BARRA DE JABON, LECHE LIMPIADORA DE TOCADOR, CREMAS, LECHE Y LOCIONES PARA FINES COSMETICOS, PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO; ALGODON, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS Y TOALLITAS IMPREGNADAS EN LOCIONES COSMETICAS.. 5-JABONES PARA FINES MEDICOS, EN PARTICULAR PARA USO EXTERNO EN DERMATOLOGIA Y GINECOLOGIA, PREPARACIONES HIGIENICAS PARA FINES MEDICOS EN PARTICULAR PARA USO EXTERNO EN DERMATOLOGIA Y GINECOLOGIA..
E/2013-16051	11/06/2013	1 5	GALVANIT	BASF SE	1-PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS Y/O BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRES EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, QUIMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS.. 5- PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION Y COMBATE DE ALIMANAS: INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2013-7566	12/06/2013	1 5	SELTIMA	BASF SE	1-PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS Y/O BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRES EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, QUIMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS.. 5- PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION Y COMBATE DE ALIMANAS: INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2013-985	10/01/2013	11 21 30	VERTUO	SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.	11-APARATOS PARA CALENTAR Y COCER; APARATOS PARA CALENTAR LECHE Y PARA ESPUMAR LA LECHE POR INYECCION DE VAPORES; AMARATOS ELECTRICOS PARA PREPARAR BEBIDAS; MAQUINAS DE CAFE ELECTRICAS, CAFETERAS Y CAFETERAS ELECTRICAS DE FILTRO; PIEZAS Y PARTES CONSTITUTIVAS DE TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.. 21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MENAJE Y LA COCINA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS, NI CHMPADOS); MAQUINAS DE CAFE NO ELECTRICAS, CAFETERAS Y CAFETERAS CON FILTRO DE CAFE NO ELECTRICAS; PIEZAS Y PARTES CONSTITUTIVAS DE TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; VAJILLA; CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES.. 30-CAFE, EXTRACTOS DE CAFE, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CAFE; CAFE HELADO; SUBSTITUTOS DEL CAFE, EXTRACTOS DE SUBSTITUTOS DEL CAFE; PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASES DE SUBSTITUTOS DEL CAFE; CHICORRA (SUBSTITUTOS DEL CAFE); TE, EXTRACTOS DE TE, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE TE; TE HELADO; CACAO Y PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE CACAO; CHOCOLATE, PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CHOCOLATE; AZUCAR; GALLETAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-17004	19/06/2013	12 37	YUTON (MIXTA)	ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD	12-CARRILLAS ELEVADORAS; ELEVADORES DE CARROS (ASCENSOR DE CARROS);CAMIONES DE IRRIGACION; AUTOBUSES DE MOTOR; COCHES DE MOTOR; OMNIBUS DE MOTOR; CAMIONES; CAJONES HIDRAULICOS (VEHICULOS); CARAVANA; REMOLQUES (VEHICULOS); CARRITOS DE MANGUERA; TRACTORES; CARRETAS; COCHES DE CICLO; VEHICULOS ELECTRICOS; VANAS (VEHICULOS); VEHICULOS REFRIGERADOS; VEHICULOS MILITARES DE TRANSPORTE; AUTOMOVILES DEPORTIVOS; CARRITOS DE INCLINACION; TRANVIAS; VEHICULOS DE LOCOMOCION POR TIERRA, AIRE, AGUA O FERROCARRIL; CARROS; AUTOMOVILES DE TURISMO; AUTOMOVILES; VEHICULOS DE HORMIGON; AMBULANCIAS; AUTOCARAVANAS; CASAS RODANTES DE MOTOR; MOTOS DE NIEVE; VEHICULOS DE CONTROL REMOTO, EXCEPTO LOS DE JUGUETES, EES PARA VEHICULOS; COCHES-CAMA; CAJAS DE CAMBIO PARA VEHICULOS TERRESTRES; CARROSERIAS PARA VEHICULOS; CONVERTIDORES PARA VEHICULOS TERRESTRES; CAMIONES TANQUE DE ACEITE; VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA INSTALACIONES DE CABLE; CARRUAJES DE FUNDICION; CARRITOS DE LIMPIEZA; VEHICULOS DE AGUA; VEHICULOS CON COLCHON DE AIRE; RESORTES AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS; PORTACUJIPALES PARA VEHICULOS; RUEDAS DE VEHICULOS; CUBOS DE RUEDAS DE VEHICULOS; CHASIS DE VEHICULOS; PARAGOLPES DE VEHICULO; FRENSOS PARA VEHICULOS; PUERTAS PARA VEHICULOS; RESORTES DE SUSPENSION PARA VEHICULOS; AROS PARA VEHICULOS; ASIENTOS DE VEHICULOS; TAPICERIA PARA VEHICULOS. 37-SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS DE MOTOR; LAVADO DE VEHICULOS; ESTACIONES DE SERVICIO DEL VEHICULO (DEPOSITAJE DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO); LIMPIEZA DE VEHICULOS; ASISTENCIA EN CARRETERA DEL VEHICULO (REPARACION); VULCANIZACION DE NEUMATICOS (RUEDAS) (REPARACION)..
E/2013-3894	07/02/2013	14 25	KAI SWIMWEAR (MIXTA)	MARIA GABRIELA TRUJILLO MANZANARES/ VANESSA VALENTINA MASSIMINI	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; 25-PRENDAS DE VESTIR, A SABER, INCLUYENDO, PERO SIN QUE LA PRESENTE LISTA SEA LIMITATIVA, TIRAS DE BAÑO; BAÑADORES; SHOWYS DE BAÑO; PANTALONES DE VESTIR IMPERMEABLES, ROPA DE PLAYA, PAREOS, CINTURONES, BATAS, SOBRETODOS, VESTIDOS, BANDAS PARA LA CABEZA, BANDANAS; CALZADOS Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2013-13225	15/05/2013	16 21	C.P.1 (MIXTA)	CARIBBEAN PACKAGING INDUSTRIES LTD.	16-ARTICULOS DE PAPELERIA, TALES COMO CAJAS DE CARTON CORRUGADO, BANDEJAS Y RELLENOS DE CARTON CORRUGADO O PAPEL, CON O SIN IMPRESOS, EN UNO O VARIOS COLORES. 21-CAJAS DE CARTON CORRUGADO, BANDEJAS Y RELLENOS PARA USO DOMESTICO Y CULINARIO, HECHOS DE CARTON CORRUGADO O PAPEL, CON O SIN O VARIOS COLORES..
E/2013-16682	17/06/2013	16 41	CONEXO	CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CONEP)	16-REVISTA IMPRESA. 41-REVISTA DIGITAL..
E/2013-17494	25/06/2013	18 25 35	G-RAW (MIXTA)	FACTON LTD.	18-PRODUCTOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; BOLSOS DE MANO; MOCHILAS; MONEDEROS; BILLETERAS; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS; SOMBRILLAS Y BASTONES. 25-ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA, CINTURONES (VESTIMENTA). 35-SERVICIOS DE VENTA MINORITAS EN EL AMBITO DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, GAFAS DE SOL Y GAFAS, MONTURAS GAFAS, ESTUCHE PARA GAFAS, TRANSPORTADORES DE SONIDO, IMAGENES Y DATOS, COMO CD Y DVD, JOYAS, BISUTERIA, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, ENTRE OTROS RELOJES, ARTICULOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO, BOLSOS, MOCHILAS, MONEDEROS, BILLETERAS, BAULES, Y MALETAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, CINTURONES (VESTIMENTA) Y ACCESORIOS DE MODA, SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA COMPRA Y VENTA DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, GAFAS DE SOL Y GAFAS, MONTURAS GAFAS, FUNDAS GAFAS, SONIDO IMAGENES Y DATOS, COMO CD Y DVD, JOYAS, BISUTERIA, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, ENTRE OTROS RELOJES, ARTICULOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO, BOLSOS, MOCHILAS, MONEDEROS, BILLETERAS Y MALETAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS, Y BASTONES, ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, CINTURONES (VESTIMENTA) Y ACCESORIOS DE MODA, GESTION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA PROMOCION DE VENTAS, NEGOCIOS COMERCIALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL AMBITO DE LA FRANQUICIA Y LA EXPLOTACION DE COMERCIOS AL MENOR..
E/2013-4635	14/02/2013	21 28 29 30 32 41	TRYATHLON	DISNEY ENTERPRISES, INC.	21-GUANTES PARA USO EN BARBACOA, ARTICULOS EN EL USO DE BEBIDAS, CRISTALERIA DE BEBIDAS, CASAS DE JABON, TAZONES, ESCOZOS PARA BIZCOCHO, MOLDES PARA BIZCOCHO, UTENSILIOS PARA BIZCOCHO, CANDELABROS NO-METALICOS, APAGAVELAS, CANTINAS, ESTATUILLAS DE CERAMICA, PORTAVASOS EXCEPTO LOS DE PAPEL Y QUE NO SEAN DE MANTELERIA, CAJAS PLEGABLES PARA USO DOMESTICO, ENVASES PARA GALLETTAS, CORTADORES DE GALLETTAS, DESCORCHADOR, TAZAS, BARRA DE CORTINAS, BOLSAS DECORATIVAS PARA REPOSTEROS, PRISMAS DECORATIVOS EN CRISTAL, VASOS DECORATIVOS, PLATOS DECORATIVOS, LOZAS, FIGURAS-HECHAS DE CERAMICA, CRISTAL, BARRIO, VIDRIO O PORCELANA, FLOREDO, CEPILLOS DE PELO, CEPILLO DE PEINARSE, VASIJAS TERMICAS, CONTENEDOR AISLADOR TERMAL PARA COMIDA O BEBIDA, LONCHERAS, TAZONES, PORTA SERVILLETAS, ANILLOS DE SERVILETA NO METALICOS, GUANTES PARA HORNEAR, TAZAS DE PAPEL, PLATOS DE PAPEL, CACEROLAS DE PASTEL, UTENSILIOS PARA PASTEL, TAZAS DE PLASTICO, BOTTELLAS PLASTICAS DE AGUA, PLATOS, PORTA-JABONES, TETERAS, JUEGOS DE TE, CONTENEDORES TERMAL PARA COMIDA O BEBIDA, CEPILLOS DENTALES, BANDEJAS, PEDESTALES, BOTTELLAS DE ASPIRADORA, ZAFACONES, UTENSILIOS Y CONTENEDORES PARA EL HOGAR Y LA COCINA; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS, BROCHAS (EXCEPTO BROCHAS DE PINTAR); MATERIALES PARA LA FABRICACION DE BROCHAS; ARTICULOS CON FINES DE LIMPIEZA; ESTROPALOS; VIDRIOS TRABAJADOS Y SEMI-TRABAJADOS (EXCEPTO LOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION); PORCELANA, CRISTALERIA Y LOZA NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES. 28-JUEGOS DE ACCION, FIGURAS DE ACCION Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, JUEGOS DE MESA, JUEGOS DE CARTAS, JUGUETES PARA NIÑOS DE MÚLTIPLES ACTIVIDADES, JUEGOS DE BADMINTON, GLOBOS, BATES DE BEISBOL, PELOTAS DE BASKETBALL, JUGUETES DE BAÑO, PELOTAS DE BEISBOL, PELOTAS DE PLAYA, BOLSOS DE GRANOS, MUÑECAS DE BOLSAS, BLOQUES CONSTRUCTIBLES, BOLSAS DE BOLICHE, JUEGOS DE SOLUCIONES PARA LA FABRICACION DE BURBUJAS, GUANTES DE APARAR, JUEGO DE AJEDREZ, COSMETICOS PARA JUEGOS DE NIÑOS, CALCETINES DE NAVIDAD, DECORACIONES PARA ARBOLES DE NAVIDAD, FIGURAS DE JUGUETE COLECCIONABLES, ACCESORIOS PARA CUÑAS, JUEGOS PARA CUÑAS, JUEGOS DE DISCOS PARA LANZAR, MUÑECAS, ROPA DE MUÑECAS, ACCESORIOS DE MUÑECAS, JUEGOS DE MUÑECAS, JUEGOS DE ACCION ELECTRONICA, EQUIPOS VENDIDOS COMO UNIDAD PARA JUGAR JUEGOS DE CARTAS, VARA DE PESCA, PELOTAS DE GOLF, GUANTES DE GOLF, MARCADORES DE PELOTAS DE GOLF, UNIDADES MOVILES DE JUEGOS ELECTRONICOS, DISCOS DE HOCKEY, JUGUETES INFLABLES, ROMPECABEZAS, CUERDAS DE SALTAR, CHICHUIJAS, TRUCOS MAGICOS, CANCHAS, JUEGOS MANIPULATIVOS, JUEGOS MECANICOS, JUEGOS DE CAJA DE MUSICA, JUGUETES MUSICALES, JUEGOS DE SALON, SOUVENIRS DE FIESTAS EN FORMA DE JUGUETES PEQUEÑOS, JUEGOS DE FIESTA, JUEGOS DE CARTAS, PELUCHES, PELOTAS PARA GOLPEAR, MARIONETAS, PATINES, PELOTAS DE GOMA, TABLAS DE PATINAR, TABLAS DE NIEVE, GUANTES DE NIEVE, PELOTAS DE FUTBOL, TROMPOS, JUGUETES APRETABLES, PELUCHES, PELOTAS DE TENIS DE MESA, JUEGOS DE TIRO AL BLANCO, CISTAS DE PELICHE, BOLSAS DE TENIS, FIGURAS DE JUGUETES DE ACCION, SETS DE JUEGOS DE CUBETA Y PALA, JUGUETES MOVILES, VEHICULOS DE JUGUETE, PATINETAS DE JUGUETE, CARROS DE JUGUETE, ESTUCHES DE MODELO DE JUEGO, FIGURAS DE JUEGO, BANCOS DE JUGUETE, CAMIONES DE JUGUETE, RELOJES DE JUGUETE, JUGUETES CON CHORROS DE AGUA, JUGUETES DE CUERDA, Y-O-TOS, JUEGOS Y JUGUETES, ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD, LOS APAREJOS DE PESCA, LOS APARATOS PARA JUEGOS Y DEPORTES DIVERSOS..
E/2013-16816	18/06/2013	25 41	FBESCOLA (MIXTA)	FUTBOL CLUB BARCELONA	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE SOMBRERERÍA. 41-EDUCACION, FORMACION Y ESPARCIMIENTO; SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; SERVICIOS DE EVENTOS LUDICOS, DEPORTIVOS, ACADEMICOS Y CULTURALES; SERVICIOS DE EDICION DE TEXTOS; SERVICIOS DE UN CLUB DEPORTIVO; SERVICIOS DE ORGANIZACION DE CONFERENCIAS, JORNADAS O SEMINARIOS; SERVICIOS DE CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO; SERVICIOS DE ORGANIZACION DE CURSOS, CLINICOS, COLOQUIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-15647	06/06/2013	29 30	DESTAPA EL RELAX	PEPSICO, INC.	29-BOCADILLOS (SNACKS) CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN PATATAS, NUECES, PRODUCTOS DE FRUTOS SECOS, SEMILLAS, FRUTAS, U OTRAS MATERIAS VEGETALES O COMBINACIONES DE LAS MISMAS INCLUYENDO PATATAS FRITAS, PATATAS CRUJIENTES, BOCADILLOS (SNACKS) DE CERDO, BOCADILLOS (SNACKS) DE RES, BOCADILLOS (SNACKS) A BASE DE SOYA. 30-BOCADILLOS (SNACKS) LISTOS PARA COMER CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN GRANOS, INCLUYENDO HOJUELAS DE MAIZ, CHIPS DE TORTILLAS, CHIPS DE ARROZ, GALLETAS, PRETZELS Y PICADERAS (SNACKS) INFLADAS Y EXTRUIDAS: PALOMITAS DE MAIZ, PALOMITAS DE MAIZ Y MANIES CUBIERTOS CON CARAMELO: PICADERAS (SNACKS) A BASE DE GRANOS O CEREALES.
E/2013-14591	27/05/2013	29 30	DON TATO FAMILIAR	DELVIS EMILIO JIMENEZ PEÑA, RICHARDSON JIMENEZ PEÑA, JENNIFER JIMENEZ PEÑA	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS: HUEVO: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN.
E/2013-14592	27/05/2013	29 30	ESPECIAL DON TATO	DELVIS EMILIO JIMENEZ PEÑA, RICHARDSON JIMENEZ PEÑA, JENNIFER JIMENEZ PEÑA	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS: HUEVO: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN.
E/2013-14442	24/05/2013	29 30	MINORS	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A	29-SOPAS, CONCENTRADOS DE SOPAS, PREPARACIONES PARA HACER SOPAS: CALDOS, CONCENTRADOS DE CALDO, PREPARACIONES PARA HACER CALDOS, CONSOMÉS. 30-SALSAS: PREPARACIONES PARA HACER SALSA: SALSA DE SOYA: SALSA DE CARNE (GRAVY), PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA Y ADEREZO PARA ENSALADA.
E/2013-17563	25/06/2013	29 30	PONTI	PONTI S.p.A	29-FRUTAS Y VEGETALES PRESERVADAS, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: GELATINAS, MERMELADAS, COMPOTAS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-SAL, MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS): ESPECIES.
E/2013-14590	27/05/2013	29 30	SUPER DON TATO	DELVIS EMILIO JIMENEZ PEÑA, RICHARDSON JIMENEZ PEÑA, JENNIFER JIMENEZ PEÑA	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS: HUEVO: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN.
E/2013-14589	27/05/2013	29 30	TATO BURGUER	RICHARDSON JIMENEZ PEÑA, DELVIS EMILIO JIMENEZ PEÑA, JENNIFER JIMENEZ PEÑA	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS: HUEVO: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN.
E/2013-15004	24/06/2013	29 30 31	MIVIDA BIOBUENO	JAMES KENNETH AIKENS	29-CARNES, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES ESENCIALES. 30-CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS. 31-PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES Y GRANOS, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES, ALIMENTO PARA ANIMALES.
E/2013-6713	08/03/2013	29 32	NATURA FRUITS MYT	A.M. FRUTAS Y VEGETALES, S.R.L.	29-PURE DE FRUTAS: FRUTA TROCEADA: JUGOS DE FRUTAS. 32-JUGOS DE FRUTAS.
E/2013-14080	22/05/2013	3 14 18 25 28 35	BROOKS BROTHERS	BROOKS BROTHERS GROUP, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTÍFRICAS. 14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS: ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CROMOMETRICOS. 18-CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS Y SOMBRILLAS: BASTONES: FUSTAS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA. 28-JUEGOS Y JUGUETES: ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD. 35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-17895	27/06/2013	3 21	HAZ DE TU SONRISA TU MEJOR ACCESORIO	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY	3-PASTA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, BLANQUEADORES DENTALES COSMETICOS. 21-CEPILLO DE DIENTES.
E/2013-17269	21/06/2013	3 30 31	DON INFANTE	JOSE RAMON INFANTE VASQUEZ	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LOCIONES PARA EL CABELLO, JABONES, ACEITES ESENCIALES, PERFUMERIA. 30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE: ARROZ: TAPIOCA Y SAGU: HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA: HELADOS: AZUCAR, MIEL, LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL, MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS): ESPECIAS: HIELO. 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ANIMALES VIVOS: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS.
E/2013-6020	01/03/2013	3 5	SOOLANTRA	GALDERMA, S.A.	3-PREPARACIONES COSMETICAS. 5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS, A SABER MEDICAMENTOS ORALES Y TOPICOS PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS INFLAMATORIOS DE LA PIEL, A SABER, ACNE, ROSACEA, DERMATITIS, PSORIASIS, ECZEMA Y TRASTORNOS RELACIONADOS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-14417	24/05/2013	3 5 10	KLENISTA	LEO PHARMA A/S	3- PREPARACIONES NO MEDICADAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y EL PELO: PREPARACIONES COSMETICAS, INCLUYENDO PREPARACIONES PARA EL RECONDICIONAMIENTO DEL PELO Y LA PIEL DESPUES DE TRATAMIENTOS MEDICOS: JABONES MEDICADOS: CHAMPUS MEDICADOS: UNAS ARTIFICIALES. 5- PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER Y DE ENFERMEDADES DERMATOLOGICAS, HEMATOLOGICAS, RENALES Y ENDOCRINAS: POLVOS, POLVOS TALCO, CREMAS, LOCIONES, GELES, BASES Y BALSAMOS DE LABIOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DERMATOLOGICAS, CANCER E INFECCIONES DE LA PIEL: UNAS ARTIFICIALES PARA USO MEDICO: PEGAMENTOS MEDICOS QUIRURGICOS Y PEGAMENTOS PARA USO MEDICO: VENAJES MEDICOS Y PARA HERIDAS: VENDAJES PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DERMATOLOGICAS, CANCER E INFECCIONES DE LA PIEL. 10- APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS INCLUYENDO DISPOSITIVOS MEDICOS PARA APLICAR PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y PARA INTRODUCIR PREPARACIONES FARMACEUTICAS EN EL CUERPO HUMANO: DISPOSITIVOS MEDICOS Y NO MEDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE CANCER Y ENFERMEDADES DERMATOLOGICAS, HEMATOLOGICAS, RENALES Y ENDOCRINAS: APARATOS Y UNIDADES MEDICAS PARA DOSIFICAR, MEDIR Y MONITOREAR, INCLUYENDO DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE LIBERACION DE MEDICAMENTOS: DISPOSITIVOS MEDICOS, INCLUYENDO DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE LIBERACION DE MEDICAMENTOS: DISPOSITIVOS MEDICOS, INCLUYENDO DISPOSITIVOS PARA MEDIR AREAS SUPERFICIALES DEL CUERPO AFECTADAS POR ENFERMEDADES: PRODUCTOS MEDICOS, INCLUYENDO SENSORES BIOMETROLOGICOS: PEGAMENTOS MEDICOS: MICROAGUJAS PARA USO MEDICO: ENVASES ESPECIALES PARA LOS DESECHOS MEDICOS Y PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS.
E/2013-17514	25/06/2013	3 5 29	ADVANCED MEDICAL ALTERNATIVES AMA	GRUPO VISTA BLANCA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA NATURALES. 5-SUPLEMENTOS DIETETICOS. 29-PRODUCTOS COMESTIBLES ORGANICOS.
E/2013-14078	22/05/2013	3 9 14	BLACK FLEECE	BROOKS BROTHERS GROUP, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA: ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS. 9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA: APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSMISION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES: SOPORTES DE GRABACION DIGITALES: MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO: CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES: SOFTWARE: EXTINTORES. 14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.
E/2013-14103	22/05/2013	3 9 14 18 25	FIFTYFIVEDSL	55DSL AG	3-JABONES: PERFUMERIA: ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTIFRICOS. 9-DISCOS, CD-ROMS, DVD'S, GRABACIONES DE VIDEO EN SOPORTE DE DATOS, SOFTWARE, GAFAS, ESTUCHES PARA GAFAS Y CAJENAS DE GAFAS: CRISTALES PARA GAFAS, MONTURAS DE GAFAS: PRODUCTOS ELECTRONICOS, A SABER: TELEFONOS, TELEFONOS MOVILES, LECTORES DE MP3, LECTORES DE CD Y DVD, ESTUCHES PARA LECTORES DE MP3; ESTUCHES PARA LECTORES DE CD Y DVD: TELEVISORES, PANTALLAS Y MONITORES: RADIOS: SISTEMAS DE ALTA FIDELIDAD: APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA SER USADOS CON TELEVISORES: JUEGOS DE COMPUTADORA, A SABER: JUEGOS PORTATILES Y VIDEOS AUTONOMOS PORTATILES PARA SER USADOS CON TELEVISORES: CAMARAS DE VIDEO, CAMARAS FOTOGRAFICAS: AGENDAS ELECTRONICAS. 14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS. 18-CUERO Y CUERO DE IMITACION Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PUELOS DE ANIMALES, BAULES Y MALETAS: PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES: FUSTAS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA: OREJERAS.
E/2013-17261	21/06/2013	30 32	HERBALIFE TE CONCENTRADO DE HIERBAS DURAZNO	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	30-PREPARACIONES A BASE DE TE DE HIERBAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2013-17260	21/06/2013	30 32	HERBALIFE TE CONCENTRADO DE HIERBAS FRAMBUESA	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	30-PREPARACIONES A BASE DE TE DE HIERBAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2013-17259	21/06/2013	30 32	HERBALIFE TE CONCENTRADO DE HIERBAS LIMON	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	30-PREPARACIONES A BASE DE TE DE HIERBAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2011-17054	12/07/2011	30 32 33 35 42	EMPIRE	RUSSIAN STANDARD INTELLECTUAL PROPERTY HOLDING AG / ROUST INCORPORATED	30-CAFE, TE, COCAO, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINA Y OTROS GRANOS, PAN, CAMELOS, HELADOS, MIEL, JARABE, LEVADURA, POLVOS PARA HORNEAR EN GENERAL, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, ESPECIAS, DULCES, HIELO COMESTIBLE. 32-CERVEZA, AGUA CARBONATADA Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS. 33-BEBIDAS ALCOHOLICAS. 35-PUBLICIDAD: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE OFICINA. 42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS RELACIONADOS A ANALISIS E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS: PROGRAMACION DE SISTEMAS DE COMPUTADORAS.
E/2013-15606	06/06/2013	30 43	(FIGURATIVA)	LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC.	30-CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, PIZZA, PASTA, MASA DE PIZZA, EMPAREADOS, ROLLOS, PANECILLOS, COMIDA DE MERIENDA, PRODUCTOS DE PASTELERIA, BIZCOCHOS, GALLETAS, TARTAS, FLANES, WAFLES, DONAS, COMIDAS PREPARADAS, HELADOS: MIEL, MELAZA, LEVADURA, POLVO DE HORNEAR: SAL: MOSTAZA: VINAGRE, ADOBES Y CONDIMENTOS, SALSAS Y SALSAS PARA UNIR; ESPECIAS: HIELO Y HELADOS DE CREMA. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTOS) PARA LA PROVISION DE COMIDAS Y BEBIDAS: SERVICIOS DE RESTAURANTES, SERVICIOS DE CAFETERIAS, SERVICIOS DE CANTINAS, SERVICIOS DE BARRAS DE APERITIVOS, PREPARACION DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.
E/2013-16818	18/06/2013	35 32	MAHOU SAN MIGUEL (MIXTA)	MAHOU, S.A.	32-CERVEZA: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL: BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS: SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES NO ALCOHOLICAS PARA ELABORAR BEBIDAS. 35-SERVICIOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA: SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN COMERCIOS, ASI COMO A TRAVES DE REDES INFORMATICAS MUNDIALES DE TODO TIPO DE BEBIDAS: SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.
E/2013-4290	12/02/2013	35 36	VENREN	ATVENREN, S.R.L.	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD. 36-NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2013-17077	20/06/2013	35 36 37	DRANGO (MIXTA)	DRANGO CAPITAL, INC	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA. 36-SEGUROS: OPERACIONES FINANCIERAS: OPERACIONES MONETARIAS: NEGOCIOS INMOBILIARIOS. 37-SERVICIOS DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE REPARACION, SERVICIOS DE INSTALACION.
E/2013-4512	13/02/2013	35 36 45	ST. BALDRICK'S FOUNDATION CONQUER CHILDHOOD CANCERS (MIXTA)	ST. BALDRICK'S FOUNDATION INC.	35-PROPORCIONAR UN PORTAL EN LINEA PARA EVENTOS DE RECAUDACION DE FONDOS, ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS DE RECAUDACION DE FONDOS. 36-SERVICIOS DE CARIDAD PARA RECAUDAR FONDOS. 45-PROPORCIONAR UN SITIO WEB DE REDES SOCIALES EN LINEA PARA USUARIOS REGISTRADOS PARA COMPARTIR INFORMACION DE SALUD Y MEDICA Y PARTICIPAR EN LA CREACION DE REDES RELACIONADAS.
E/2013-13432	16/05/2013	35 43	IHG	INTERCONTINENTAL HOTELS GROUP PLC	35-PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA CLIENTE, PROGRAMAS DE FIDELIDAD, PROPORCIONANDO INSTALACIONES PARA REUNIONES DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE CONSULTARIA DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DEL HOTEL Y FRANQUICIAS DE HOTEL, SERVICIOS DE GESTION HOTELERA PARA TERCEROS. 43-SERVICIOS DE HOTEL, SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE, SERVICIOS DE COCKTAIL LOUNGE Y NIGHTCLUB; SERVICIOS DE CATERING PARA LA PROVISION DE COMIDA Y BEBIDA, PROVISION DE SALONES DE CONFERENCIA, DE REUNIONES, DE EXHIBICIONES, E INSTALACIONES DE EVENTOS: SERVICIOS DE RESERVAS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO.
E/2013-12149	20/06/2013	37 39	GLOBAL SOLUTIONS CONCENTRA	INVERSIONES AMERICAN ASSIST, S.A.	37-CONSTRUCCION, REPARACION, SERVICIOS DE INSTALACION, SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL EN CASO DE AVERIA DE VEHICULOS POR REPARACION Y MECANICA, SERVICIOS DE ASISTENCIA EN REPARACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS: ALBAÑILERIA, TRABAJOS DE FONTANERIA, INSPECCIONES IN SITU PARA REPARACION, INSTALACION Y REPARACION DE ORDENADORES, REPARACION DE CERRADURAS: SERVICIOS DE ASISTENCIA EN REPARACION DE ELECTRICIDAD, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PRODUCTOS, INFORMACIONES. 39-ASISTENCIA VIAL Y EN CARRETERA, ASISTENCIA VIAL POR REMOLQUE EN CASO DE AVERIA O COLISION DE VEHICULOS, INSPECCIONES IN SITU, REMOLQUE, SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EMERGENCIAS A PERSONAS DURANTE UN VIAJE AL EXTRANJERO.
E/2013-16303	13/06/2013	39 45	ASISTENCIA JOVEN UNIVERSAL	SEGUROS UNIVERSAL, S. A.	39-ASISTENCIA VEHICULAR. 45-ASISTENCIA LEGAL.
E/2013-10820	19/04/2013	42 44	CAIMED VACUNAMOS ESPECIALISTAS EN VACUNAS	CAIMED, S.A.	42-SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA CON FINES MEDICOS. 44-SERVICIOS MEDICOS, ENTRE LOS CUALES SE INCLUYEN SERVICIOS DE ANALISIS MEDICOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE PERSONAS, ASI COMO CONSULTAS FARMACEUTICAS.
E/2013-14192	23/05/2013	42 45	(FIGURATIVA)	LANDESK SRL	42-AGRIMENSURA. 45-INVESTIGACIONES JURIDICAS, JUDICIALES, JURIDICAS.
E/2013-14193	23/05/2013	42 45	LANDESK, ESTUDIO INMOBILIARIO (MIXTA)	LANDESK SRL	42-AGRIMENSURA. 45-INVESTIGACIONES JURIDICAS, JUDICIALES, JURIDICAS.



[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-9796	10/04/2013	9 16 35 36 38 42	MASTERPASS	MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED	16-PAPEL, CARTÓN Y PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENLADERNACIÓN, FOTOGRAFÍA, PAPELERÍA, ADHESIVOS PARA PROPOSITOS DE PAPELERIA O DOMESTICO; MATERIALES PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMPAQUE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA, BLOQUES DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES IMPRESAS, FOLLETOS, CATALOGOS, PERIODICOS, DIARIOS Y REVISTAS; MANUALES; ASIENTOS IMPRESOS TODOS RELACIONADOS CON LA BANCA; MANUALES; MATERIALES IMPRESOS TODOS RELACIONADOS A LA BANCA, TARJETAS DE CREDITO, TARJETAS DE DEBITO, VENTA AL POR MENOR EN LÍNEA, TELECOMUNICACIONES, DISPOSITIVOS DE TELEFONOS MÓVILES Y MÓVILES ELECTRONICOS DIGITALES; REVISTAS; SE-SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE ASESORAMIENTO; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE MARKETING; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SEGUIMIENTO, ANALISIS, PREDICCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL COMPORTAMIENTO DE COMPRAS DEL TITULAR DE LA TARJETA; PROMOCIÓN DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TERCEROS POR MEDIO DE RECOMPENSAS E INCENTIVOS GENERADOS EN CONEXIÓN CON EL USO DEL CREDITO; TARJETAS DE DEBITO Y PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE REDES INALÁMBRICAS; DISPOSITIVOS MÓVILES DE TELECOMUNICACIONES O RED INFORMÁTICA GLOBAL; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE LEALTAD Y RECOMPENSAS POR MEDIO DE REDES INALÁMBRICAS; DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MÓVIL O RED INFORMÁTICA GLOBAL; PUBLICIDAD PARA TERCEROS A TRAVÉS DE MEDIOS DE RED INALÁMBRICA; DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES O RED INFORMÁTICA GLOBAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FUNCIONES DE OFICINA; ASISTENCIA EN GESTIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL; TASACIÓN DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL, ESTUDIOS DE MERCADO, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (NEGOCIOS); PREPARACIÓN DE ESTADOS DE CUENTAS; CONTABILIDAD; INVESTIGACIÓN DE EMPRESAS; RELACIONES PÚBLICAS; PUBLICACIÓN DE TEXTOS PUBLICITARIOS; PUBLICACIÓN DE FOLLETOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE VENTAS AL DETALLE PRESTADOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES EN CONEXIÓN CON EL SUBMINISTRO DE TARJETAS DE CREDITO Y TARJETAS DE DEBITO; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE PRESTADOS EN LÍNEA A TRAVÉS DE REDES U OTROS MEDIOS ELECTRONICOS UTILIZANDO INFORMACIÓN DIGITALIZADA ELECTRÓNICAMENTE CONECTADO CON EL SUBMINISTRO DE TARJETAS DE CREDITO Y TARJETAS DE DEBITO; GESTIÓN DE BASE DE DATOS; INFORMÁTICA; PROCESAMIENTO DE DATOS Y SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS, ALMACENAMIENTO DE DATOS Y SERVICIOS DE RECUPERACIÓN; PROMOCIÓN DE CONCIERTOS Y EVENTOS CULTURALES DE TERCEROS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PROPOSITOS PUBLICITARIOS; PUBLICIDAD DE TRANSPORTE, VIAJES, HOTELES, ALQUILAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMIDAS, DEPORTES, ENTRETENIMIENTO Y TURISMO PARA SERVICIOS DE AGENCIAS DE TURISMO, Y PARA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS TARIFAS, HORARIOS Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE VIAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE REDES INALÁMBRICAS; DISPOSITIVOS MÓVILES O RED INFORMÁTICA GLOBAL; ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS EN LÍNEA A TRAVÉS DE MEDIOS DE INTERNET Y OTRAS REDES INFORMÁTICAS; REPOSITORIO DE DATOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE PERFIL DEL CLIENTE; SUBMINISTRO DE DIRECTORIO MÓVIL EN LÍNEA DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS COMERCIANTES QUE ACEPTAN PAGOS MÓVILES SIN SER CONTACTADOS Y PROMOVER PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ESTE CANAL; SUBMINISTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CON RELACIÓN A TODO LO ANTERIOR.
E/2013-17271	21/06/2013	9 16 39 41 44 45	(FIGURATIVA)	FALCK DANMARK A/S	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL, DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES; APARATOS DE MEDIDA LA PRESIÓN; APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRICOS PARA VIGILAR Y SUPERVISAR, ASÍ COMO APARATOS E INSTRUMENTOS PARA CONTROL Y CONTROL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO VIGILANCIA POR TELEVISIÓN Y POR VIDEO Y APARATOS DE SUPERVISIÓN, DETECTORES Y SENSORES; TARJETAS MAGNÉTICAS Y TARJETAS LLAVES ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE ACCESO; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACIÓN PARA EL RASTREO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS; MEDIOS ÓPTICOS DE DATOS; SOFTWARE DE COMPUTADORAS, INCLUYENDO PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD; DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO ELECTRICO PARA CAJAS DE TRANSPORTE PARA ASEGURAR EL EFECTIVO, SEGURIDADES, VALORES Y DOCUMENTOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE ALARMA, INCLUYENDO ALARMAS CONTRA INCENDIO, ALARMAS CONTRA EL HUMO, ALARMAS CONTRA GAS E INTOXICACIÓN, ALARMAS CONTRA INUNDACIONES, ALARMAS ANTITIROBO, ALARMAS CONTRA ASALTOS Y ALARMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS PARA LAS PLAYAS; EQUIPOS PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA Y OTRAS ALARMAS TÉCNICAS; RADIOS; APARATOS ELECTRONICOS PARA TRANSMITIR SEÑALES DE ALARMA, IMPULSOS ELECTRICOS VÍA REDES DE TELEFONOS PÚBLICOS O REDES DE DATOS MÓVILES; INSTRUMENTOS PARA EXTINGUIR INCENDIOS, INCLUYENDO MÁQUINAS DE APAGAR INCENDIOS OPERADAS MANUALMENTE Y A MOTOR (A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS); MANGUERAS CONTRA INCENDIOS; CONTROLADORES DE INCENDIOS (TELA); EXTINGUIDORES DE INCENDIOS EN POLVO Y ESPUMA; MARTILLOS DE EMERGENCIA; EQUIPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE, INCLUYENDO ESCALERAS, CUERDAS, MANTAS PARA SALTAR; SOGAS, BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS; CORREAS DE SEGURIDAD (QUE NO SEAN PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS) Y EQUIPOS DEPORTIVOS); POSTES DE RESCATE; CHALECOS SALVAVIDAS Y CORREAS SALVAVIDAS; ESCÁPES Y RODILLOS CONTRA INCENDIOS; MANTAS DE RESCATE; ROPA, DELANTALES Y CAPUCHAS A PRUEBA DE INCENDIOS; BOTAS A PRUEBA DE INCENDIOS Y CASCOS DE BOMBEROS; ROPA DE SEGURIDAD, INCLUYENDO MÁSCARAS DE SEGURIDAD, GAFAS Y GUANTES DE SEGURIDAD; CHALECOS ANTIBALAS; BANDAS Y LETREROS REFLECTORES PARA USAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO; EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LA PRESERVACIÓN DE PERSONAS, INTANGIBLES, ANIMALES Y OBJETOS DE VALOR CONTRA ACCIDENTES, HUMO, INTOXICACIÓN, INCENDIOS E INUNDACIONES; APARATOS DE BUCEO; TRAJES DE BUCEO; MÁSCARAS DE BUCEO; APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA BUCEO BAJO EL MAR, A EXCEPCIÓN DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; APARATOS DE BUCEAR EN EL HUMO; MÁSCARAS CONTRA EL HUMO; TRAJES CONTRA EL HUMO; APARATOS PARA RESPIRAR CONTRA EL HUMO, A EXCEPCIÓN DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; TABLETROS DE SEÑALES, LUMINOSOS O MECANICOS; MANIQUETES DE RESUCITACIÓN PARA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS (EDUCACIÓN); EQUIPOS PARARRAYOS; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS APARATOS E INSTRUMENTOS ANTES MENCIONADOS (NO INCLUIDO EN OTRAS CLASES).
E/2013-17270	21/06/2013	9 16 39 41 44 45	FALCK	FALCK DANMARK A/S	9- APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL, DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES; APARATOS DE MEDIDA LA PRESIÓN; APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRICOS PARA VIGILAR Y SUPERVISAR, ASÍ COMO APARATOS E INSTRUMENTOS PARA CONTROL Y CONTROL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO VIGILANCIA POR TELEVISIÓN Y POR VIDEO Y APARATOS DE SUPERVISIÓN, DETECTORES Y SENSORES; TARJETAS MAGNÉTICAS Y TARJETAS LLAVES ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE ACCESO; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACIÓN PARA EL RASTREO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS; MEDIOS ÓPTICOS DE DATOS; SOFTWARE DE COMPUTADORAS, INCLUYENDO PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD; DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO ELECTRICO PARA CAJAS DE TRANSPORTE PARA ASEGURAR EL EFECTIVO, SEGURIDADES, VALORES Y DOCUMENTOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE ALARMA, INCLUYENDO ALARMAS CONTRA INCENDIO, ALARMAS CONTRA EL HUMO, ALARMAS CONTRA GAS E INTOXICACIÓN, ALARMAS CONTRA INUNDACIONES, ALARMAS ANTITIROBO, ALARMAS CONTRA ASALTOS Y ALARMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS PARA LAS PLAYAS; EQUIPOS PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA Y OTRAS ALARMAS TÉCNICAS; RADIOS; APARATOS ELECTRONICOS PARA TRANSMITIR SEÑALES DE ALARMA, IMPULSOS ELECTRICOS VÍA REDES DE TELEFONOS PÚBLICOS O REDES DE DATOS MÓVILES; INSTRUMENTOS PARA EXTINGUIR INCENDIOS, INCLUYENDO MÁQUINAS DE APAGAR INCENDIOS OPERADAS MANUALMENTE Y A MOTOR (A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS); MANGUERAS CONTRA INCENDIOS; CONTROLADORES DE INCENDIOS (TELA); EXTINGUIDORES DE INCENDIOS EN POLVO Y ESPUMA; MARTILLOS DE EMERGENCIA; EQUIPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE, INCLUYENDO ESCALERAS, CUERDAS, MANTAS PARA SALTAR; SOGAS, BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS; CORREAS DE SEGURIDAD (QUE NO SEAN PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS) Y EQUIPOS DEPORTIVOS); POSTES DE RESCATE; CHALECOS SALVAVIDAS Y CORREAS SALVAVIDAS; ESCÁPES Y RODILLOS CONTRA INCENDIOS; MANTAS DE RESCATE; ROPA, DELANTALES Y CAPUCHAS A PRUEBA DE INCENDIOS; BOTAS A PRUEBA DE INCENDIOS Y CASCOS DE BOMBEROS; ROPA DE SEGURIDAD, INCLUYENDO MÁSCARAS DE SEGURIDAD, GAFAS Y GUANTES DE SEGURIDAD; CHALECOS ANTIBALAS; BANDAS Y LETREROS REFLECTORES PARA USAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO; EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LA PRESERVACIÓN DE PERSONAS, INTANGIBLES, ANIMALES Y OBJETOS DE VALOR CONTRA ACCIDENTES, HUMO, INTOXICACIÓN, INCENDIOS E INUNDACIONES; APARATOS DE BUCEO; TRAJES DE BUCEO; MÁSCARAS DE BUCEO; APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA BUCEO BAJO EL MAR, A EXCEPCIÓN DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; APARATOS DE BUCEAR EN EL HUMO; MÁSCARAS CONTRA EL HUMO; TRAJES CONTRA EL HUMO; APARATOS PARA RESPIRAR CONTRA EL HUMO, A EXCEPCIÓN DE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; TABLETROS DE SEÑALES, LUMINOSOS O MECANICOS; MANIQUETES DE RESUCITACIÓN PARA CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS (EDUCACIÓN); EQUIPOS PARARRAYOS; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS APARATOS E INSTRUMENTOS ANTES MENCIONADOS (NO INCLUIDO EN OTRAS CLASES).
E/2013-14677	28/05/2013	9 35	PUBLITV	TODDO PAGO DOMINICANA, S.A.	9-APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES (PANTALLA). 35-PUBLICIDAD.

# RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

## RES. NO. 494

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOZA C. POR A.**, debidamente representada por la **LIC. FENY ALMONTE ALCANTARA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de julio de 2012, por **GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOZA C. POR A.**, titular del registro No. 172556 de fecha 16 de febrero de 2009, correspondiente a la marca **FEM 3.5** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. FENY ALMONTE ALCANTARA**, contra la solicitud de registro No. 2012-11429 correspondiente a la marca **FEN-B** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **JUAN ALBERTO BARREIRO AGRAMONTE**, por poseer la marca impugnada caracteres de individualidad y distintividad con relación a la marca de la parte impugnante, lo que hace posible su coexistencia en el mercado sin crear error o confusión en el consumidor.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado de registro de la marca **FEN-B** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **JUAN ALBERTO BARREIRO AGRAMONTE**, el público.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

## RES. NO. 435

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **GUSTAVO ADOLFO PLANCIEZ CONTRERAS**, titular del registro No.252365 de fecha 2 de junio de 2008, que ampara el nombre comercial **AMENITIES DEL CARIBE**, debidamente representada por la **LIC. ODETTE MABELL TRONCOSO PEREZ**, contra el registro No.171698 de fecha 15 de abril de 2004, correspondiente a la marca **CARIBBEAN, HOTEL AMENITIES** perteneciente a **LUIS MANUEL MEJIA SANCHEZ**, por no existir elementos nuevos que hagan variar el fallo y por ende emitir una nueva resolución.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **GUSTAVO ADOLFO PLANCIEZ CONTRERAS**, titular del registro No.252365 de fecha 2 de junio de 2008, que ampara el nombre comercial **AMENITIES DEL CARIBE**, debidamente representada por la **LIC. ODETTE MABELL TRONCOSO PEREZ**, contra el registro No.171698 de fecha 15 de abril de 2004, correspondiente a la marca **CARIBBEAN, HOTEL AMENITIES** perteneciente a **LUIS MANUEL MEJIA SANCHEZ**, por no existir elementos nuevos que hagan variar el fallo y por ende emitir una nueva resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.0000730, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de diciembre del 2011.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

## RES. 436

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **THE PROCTER & GAMBLE COMPANY**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: ACOGE** en su totalidad el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de febrero de 2012, por **THE PROCTER & GAMBLE COMPANY**, titular del registro No.10352 de fecha 30 de febrero de 1958, que ampara la marca **CREST** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, reimpresa por **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra el registro No.2012-4992, correspondiente a la marca **CHOSTE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, reimpresa por **CHINA C. POR A.** por no poseer el elemento distintivo frente a la marca de la parte impugnante, lo que hace posible su coexistencia en el mercado sin crear error o confusión en el consumidor.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del certificado correspondiente a la marca **CHOSTE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, a favor de **CHINA IMPORT C. POR A.** o en su defecto.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

## RES. NO. 405

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de abril de 2012, por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, titular del registro No.97710, que ampara la marca **VIAGRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No.2011-28516, correspondiente a la marca **GELAGRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, por poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca impugnante, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro correspondiente a la marca **GELAGRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

## RES. NO. 527

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUGO LOVATON**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 30 de julio de 2012, por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUGO LOVATON**, contra el certificado de registro No. 74198 de fecha 15 de septiembre de 1994, que ampara la marca **BAHIA** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 1, 2, 3, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, cuyo titular es **JOSE H. RAMOS R.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 74198 de fecha 15 de septiembre de 1994, que ampara la marca **BAHIA** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 1, 2, 3, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, cuyo titular es **JOSE H. RAMOS R.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

## RES. 522

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUGO LOVATON**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 30 de julio de 2012, por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUGO LOVATON**, contra el certificado de registro No. 74209 de fecha 15 de septiembre de 1994, que ampara la marca **BAHIA BONITA** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 3 y 21, cuyo titular es **JOSE H. RAMOS R.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 74209 de fecha 15 de septiembre de 1994, que ampara la marca **BAHIA BONITA** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 3 y 21 cuyo titular es **JOSE H. RAMOS R.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

## RES. NO. 486

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, C. POR A. (ELIPESA)**, debidamente representada por el **LIC. JOSE A. VELERIO A** y el **DR. RUBEN M. SANTANA PEREZ**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 12 de mayo de 2012, por **DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, C. POR A. (ELIPESA)**, titular del registro No.121663 de fecha 15 de julio de 2001, que ampara la marca **LUKAST** (DENOMINATIVA), clase internacional 5 debidamente representada por el **LIC. JOSE A. VALERIO A.** y el **DR. RUBEN M. SANTANA PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2011-20065, correspondiente a la marca **AKAST** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, realizada por **ASTRAZENECA UK LIMITED**, por poseer la marca solicitada la distintividad necesaria frente a la marca registrada, lo que no hace posible la creación de error o confusión en el público consumidor y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado de registro de la marca **AKAST** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **ASTRAZENECA UK LIMITED**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

## RES. NO. 498

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ARLA FOODS INGREDIENTS GROUPS P/S**, debidamente representada por la **MARIA DEL PILAR TRONCOSO LEROUX**, interpuesta por **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: RECHAZA** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 26 de marzo de 2012 por **ARLA FOODS INGREDIENTS GROUPS P/S**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No.92173 de fecha 15 de agosto de 1997, que ampara la marca **NUTRILAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5 cuyo titular es **NUTRIFARMA, S.A.**, por haber aportado la parte impugnada pruebas que acreditan el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año (2012).

## RES. NO. 0001

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **JOHNSON & JOHNSON**, debidamente representada por las **LICIDAS, MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ, LILLY ACEVEDO GOMEZ, MARIA GABRIELA FERNANDEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 3 de agosto de 2012, por **JOHNSON & JOHNSON**, debidamente representada por las **LICIDAS, MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ, LILLY ACEVEDO GOMEZ, MARIA GABRIELA FERNANDEZ**, contra el certificado de registro No. 146442 de fecha 15 de febrero de 2005, que ampara el marca **CLARISA** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 146442 de fecha 15 de febrero de 2005, que ampara el marca **CLARISA** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 429**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **DIAMOND RESORTS HOLDINGS, LLC.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 27 de junio del 2012, por **DIAMOND RESORTS HOLDINGS, LLC.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 63222 de fecha 15 de octubre del 1997, que ampara la marca **DIAMOND RESORT Y (LOGO)**, en la clase internacional 1, 2, 3, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, cuyo titular es **ALLEGRO RESORTS CORPORATION**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.92322 de fecha 15 de octubre del 1997, que ampara la marca **DIAMOND RESORT Y (LOGO)**, en la clase internacional 1, 2, 3, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, cuyo titular es **ALLEGRO RESORTS CORPORATION**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 526**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **C. FEDERICO GOMEZ, S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de septiembre de 2012, por **C. FEDERICO GOMEZ, S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el certificado de registro No. 80091 de fecha 15 de octubre de 1995, que ampara la marca **CORAZEM (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **HEALTHCO LIMITED**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.80091 de fecha 15 de octubre de 1995, que ampara el marca **CORAZEM (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 1 y 5, cuyo titular es **HEALTHCO LIMITED**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 489**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **C. FEDERICO GOMEZ C POR A**, debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

**SEGUNDO: ACOGE** el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre de 2011, por **C. FEDERICO GOMEZ C POR A**, titular del registro No. 163918 de la marca **QUIMEBA (DENOMINATIVA)** Clase internacional 5 debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra la solicitud de registro No.2011-19191, correspondiente a la marca **QUIVERA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 realizada por, por no poseer el signo solicitado suficiente distintividad con relación al signo impugnante y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición de la solicitud de registro de la marca **QUIVERA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **JOHNSON & JOHNSON**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 432**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR E. RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de mayo del 2012, por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, titular del registro No.80038 de fecha 15 de octubre del 1995, que ampara la marca **DIETEL (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR E. RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-5553, correspondiente a la solicitud **DIQCTYL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**, por no existir semejanza entre ambos signos, lo que les permite coexistir en el mercado sin ocasionar riesgo de confusión en el público consumidor o medios comerciales, conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado de registro de la marca **DIQCTYL (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 420**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ALLERGAN, INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 20 de julio de 2012, por **ALLERGAN, INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 112784 de fecha 30 de mayo de 2000, que ampara la marca **CIPREX (DENOMINATIVA)**, en la clase internacional 5, cuyo titular es **JUAN A. RODRIGUEZ**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.112784 de fecha 30 de mayo de 2000, que ampara la marca **CIPREX (DENOMINATIVA)**, en la clase internacional 5, cuyo titular es **JUAN A. RODRIGUEZ**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 536**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ACROMAX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. FENY ALMONTE ALCANTARA**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de agosto 2012, por **ACROMAX DOMINICANA, S.A.**, titular del certificado de registro No.45319 de fecha 30 de septiembre de 1988, que ampara la marca **RETIDERM (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. FENY ALMONTE ALCANTARA**, contra la solicitud de registro No.2012-13996 correspondiente a la marca **REPIDERM (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, solicitada por **SUIPHAR, S.A.**, por encontrarse en contravención la marca solicitada con el artículo 74 a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro de registro No. 2012-13996 correspondiente a la marca **REPIDERM (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, solicitado por **SUIPHAR, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 425**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de cancelación, interpuesto por **AUTO-PRESTO**, debidamente representado por el **LIC. NELSON THEN CRUZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de cancelación interpuesto en fecha 18 de abril de 2012, por **AUTO-PRESTO**, debidamente representado por el **LIC. NELSON THEN CRUZ**, titular del registro No. 92838 de fecha 15 de julio de 1998, que ampara el nombre comercial **AUTO-PRESTO**, contra el registro No. 304103 de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al Nombre Comercial **RL AUTOPRESTO**, cuyo titular es **RAYNIER LARIDES REYNOSO VENTURA**, ya que el nombre comercial de la parte impugnada se encuentra contenido en el nombre comercial de la parte impugnante, lo que constituye un riesgo de asociación e induce a confusión o error en los consumidores y medios comerciales.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del registro No.304103 de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al Nombre Comercial **RL AUTOPRESTO** cuyo titular es **RAYNIER LARIDES REYNOSO VENTURA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 487**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SUED FARMACEUTICA, SRL**, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de agosto del 2012, por **SUED FARMACEUTICA, SRL**, titular del registro No.194834de fecha 03 de abril de 2012, que ampara la marca **CARDIAZEN (FIGURATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No. 2012-05552 correspondiente a la marca **CARDIOREN LAPRIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**, por poseer la marca impugnada caracteres de individualidad y distintividad con relación a la marca de la parte impugnante, lo que hace posible su coexistencia en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado de registro de la marca **CARDIOREN LAPRIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 533**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GADERMA, S.A.**, debidamente representado por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS PONS**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 30 de mayo de 2012, por **GADERMA, S.A.**, debidamente representado por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS PONS**, contra el certificado de registro No.70467 de fecha 15 de enero de 1994, que ampara la marca **MIBA-ZOL (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 1 y 5 cuyo titular es **COMPANIA DISTRIBUIDORA MEDNAC, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.70467 de fecha 15 de enero de 1994, que ampara la marca **MIBA-ZOL (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **COMPANIA DISTRIBUIDORA MEDNAC, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 243**

**PRIMERO: ANULA** el registro No.123088 de fecha 23 de octubre del 2001, de la marca **MELOCAM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, por haber sido otorgado de manera extemporánea.

**SEGUNDO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LACER, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO RILEY**.

**TERCERO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de noviembre de julio del 2001, por **LACER, S.A.**, titular del certificado de registro No.22951 de fecha 08 de mayo del 1974, que ampara la marca **MELOKA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO RILEY**, contra la solicitud de registro No.2001-123088, correspondiente a la marca **MELOCAM** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, realizada por **LICDA. MARIA ALT. MERINO M.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**CUARTO: DENIEGA** la solicitud de registro de la marca **MELOCAM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **LICDA. MARIA ALT. MERINO M.**

CUARTO DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil once (2011)

**RES. NO. 504**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **GYNOFEM LATIN**

**AMERICA SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.  
**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 17 de agosto de 2012, por **GYNOFEM LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA**, titular del registro No.192583 de fecha 1 de marzo de 2012, que ampara la marca **ISOACNE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No.2011-27550, correspondiente a la marca **ACME** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, realizada por **PERALTA INTERCOMERCIAL PERINTEL SRL**, por poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro correspondiente a la marca **ACME** (DENOMINATIVA) clase internacional 3; a favor de **PERALTA INTERCOMERCIAL PERINTEL SRL**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 506**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de abril de 2012, por **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**, titular del registro No.165489 de fecha 29 de enero de 2008, que ampara la marca **DECATRIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-2984, correspondiente a la marca **DECAVIT** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, realizada por **PROCAPS S.A.**, por poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro correspondiente a la marca **DECAVIT** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5; a favor de **PROCAPS S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 544**

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE**, la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 30 de octubre de 2012, por **LABORATORIOS ALFA**, debidamente representada por la **LICDA. MIRLA TAULE DE CONTRERAS**, contra el certificado de registro No.81459 de fecha 15 de enero de 1996, que ampara la marca **RIFURAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SOLKA**, en virtud de que al momento de interponer el recurso de cancelación por no uso, el registro de la marca **RIFURAN** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, ya se encontraba cancelado en base a la Resolución No.203 de fecha 03 de enero de 2008.

**SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 520**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **QUALA INC**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de octubre de 2012, por **QUALA INC**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**, contra el certificado de registro No. 84802 de fecha 15 de julio de 1996, que ampara la marca **POPPETS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 30, cuyo titular es **INDUSTRIA DE ALIMENTO DOS EN UNO**, en virtud a lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y de que la parte impugnada no hizo el debido depósito de pruebas que demostraran un uso en el mercado y en los medios comerciales correspondientes y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No. 84802 de fecha 15 de julio de 1996 correspondiente a la marca **POPPETS** (DENOMINATIVA) clase internacional 30 perteneciente a **INDUSTRIA DE ALIMENTO DOS EN UNO**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 551**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SUED, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 3 de octubre 2012, por **LABORATORIOS SUED, S.R.L.**, titular del certificado de registro No.156316 de fecha 18 de octubre de 2006, que ampara la marca **ZAVEC** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-17960 correspondiente a la marca **ZALEP** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.**, por existir similitud gráfica y fonética entre ambos signos y estar destinadas a proteger los mismos productos, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro de registro No. 2012-17960 correspondiente a la marca **ZALEP** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo solicitante es **GRUPO PAILL, S.A DE C.V.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 426**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de julio de 2012, por **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 158899 de fecha 22 de febrero de 2007, que ampara la marca **ANDROVIT** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **HANNS CHANTIRY ALEXIS** en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.158899 de fecha 22 de febrero de 2007, que ampara la marca **ANDROVIT** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **HANNS CHANTIRY ALEXIS**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 481**

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE** la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BAYER AG**, debidamente representado por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, por encontrarse previamente cancelado el Certificado de Registro No.102287 de fecha 15 de febrero de 1999, que ampara la marca **CORALAT LA ASPIRINA QUE TE LLEGA AL CORAZON** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, mediante Resolución No.180 de fecha 11 de mayo de 2011 confirmada por el Director General en la cual se rechaza el recurso de apelación.

**SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 437**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SAVAL, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. JACOBEO VALDEZ ALBIZU**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 21 de marzo de 2012, por **LABORATORIOS SAVAL, S.A.**, titular del registro No.178288, correspondiente a la marca **FIBROX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. JACOBEO VALDEZ ALBIZU**, contra la solicitud de registro No.2012-2377 correspondiente a la marca **FIBREX NATURAL CHANGE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **DANIEL RODRIGUEZ**, por encontrarse la marca impugnada en contravención con el artículo 73 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro **FIBREX NATURAL CHANGE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **DANIEL RODRIGUEZ BAEZ**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 525**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 23 de noviembre de 2012, por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, titular del certificado de registro No.177000 de fecha 2 de noviembre del 2009, que ampara la marca **REDUFAT** (DENOMINATIVA), Clase Internacional 5, contra la solicitud de registro No.2012-23896 correspondiente a la marca **REDUNAT** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, solicitada por **HOUSEDIET S.L.U.**, por existir similitud gráfica y fonética entre ambos signos y estar destinadas a proteger los mismos productos, por lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro de registro No. 2012-23896 correspondiente a la marca **REDUNAT** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 5, cuyo solicitante es **HOUSEDIET S.L.U.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 442**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de marzo de 2012, por **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, titular del certificado de registro No.113857 de fecha 30 de julio de 2000, que ampara la marca **MEKAVAR** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2011-27026 correspondiente a la marca **DEKAVARD** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO RAMIREZ**, por existir similitud fonética y gráfica entre ambos signos y estar destinadas a proteger los mismos productos, por lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro de registro No. 2011-27026 correspondiente a la marca **DEKAVARD** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo solicitante es **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 002**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **NOVARTIS AG**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de diciembre de 2012, por **NOVARTIS AG**, titular del certificado de registro No.52127 de fecha 16 de diciembre de 1991, que ampara la marca **KERI** (DENOMINATIVA), clase internacional 3 y 21, contra la solicitud de registro No.2012-27504 correspondiente a la marca **KERILINE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, solicitada por **CRISARILIN ANTONIA MARTE**, por existir similitud gráfica y fonética entre ambos signos no les permite existir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro de registro No. 2012-27504 correspondiente a la marca **KERILINE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo solicitante es **CRISARILIN ANTONIA MARTE**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 424**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **JOHNSON & JOHNSON**, debidamente representada por las **LICDAS. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ; LILLY ACEVEDO GOMEZ; MARIA FERNANDEZ HIDALGO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 03 de agosto de 2012, por **JOHNSON & JOHNSON**, debidamente representada por las **LICDAS. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ; LILLY ACEVEDO GOMEZ; MARIA FERNANDEZ HIDALGO**, contra el certificado de registro No. 101728 de fecha 15 de enero de 1999, que ampara la marca **SORIAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **MERCK SANTE S.A.S.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 101728 de fecha 15 de enero de 1999 que ampara la marca **SORIAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **MERCK SANTE S.A.S.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 433**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SUEZ S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de mayo del 2012, por **LABORATORIOS SUEZ S.A.**, titular del registro No. 152209 de fecha 15 de enero del 2006, correspondiente a la marca **ACLLOC** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No. 2011-13910 correspondiente a la marca **ALICOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **UNIPHARM, S.A.**, por existir similitud fonética y conceptual de los signos en marcas, y estar destinados a proteger los mismos productos, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en los comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2011-13910 correspondiente a la marca **ALICOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **UNIPHARM, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 451**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **NOVARTIS AG**, debidamente representada por el **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de enero de 2012, por **NOVARTIS AG**, titular del registro No. 99520 de fecha 15 de septiembre de 1998, correspondiente a la marca **ZOMETA** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No. 2011-25815 correspondiente a la marca **ZOMET** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INTAS PHARMACEUTICALS LTD**, por existir similitud fonética entre ambos signos y estar destinadas a proteger los mismos productos, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2011-25815 correspondiente a la marca **ZOMET** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INTAS PHARMACEUTICALS LTD**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 450**

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE**, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de abril del 2012, por **LABORATORIOS SUEZ, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2010-259 que ampara la marca **ZALTRAP** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo solicitante es **SANOFI-AVENTIS**, por haber sido cancelado el registro de la parte impugnante mediante resolución No.000030 de fecha 31 de enero del 2012 y haber adquirido la autoridad de la cosa decidida, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado registro No.2010-259 correspondiente a la marca **ZALTRAP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, a favor de **SANOFI-AVENTIS**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 454**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de diciembre de 2011, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el certificado de registro No.39774 de fecha 30 de diciembre de 1985, que ampara la marca **ANVERSARIO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representado por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS** y la **LICDA. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestran el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.39774 de fecha 30 de diciembre de 1985, que ampara la marca **ANVERSARIO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

**RES. NO. 404**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **TECNOQUIMICAS S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ORIBETTA BLANCO MINIRO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 04 de mayo de 2012, por **TECNOQUIMICAS S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ORIBETTA BLANCO MINIRO**, contra el certificado de registro No. 130612 de fecha 15 de noviembre de 2002, que ampara la marca **BACTISOL** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **TECNOFARMA**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 130612 de fecha 15 de noviembre de 2002, que ampara la marca **BACTISOL** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **TECNOFARMA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 447

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de diciembre de 2011, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el certificado de registro No.22723 de fecha 12 de marzo de 1974, que ampara la marca **DOMINICAN RUM BERMUDEZ 1852** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representado por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS** y la **LICDA. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.22723 de fecha 12 de marzo de 1974, que ampara la marca **DOMINICAN RUM BERMUDEZ 1852** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 438

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de diciembre de 2011, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el certificado de registro No.21882 de fecha 12 de julio de 1973, que ampara la marca **KING'S LABEL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representado por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS** y la **LICDA. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.21882 de fecha 12 de julio de 1973, que ampara la marca **KING'S LABEL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 540

**PRIMERO: DECLARA IMPROCEDENTE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 26 de diciembre de 2011, por **JOHNSON & JOHNSON**, debidamente representado por la **LICDA. LIC. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ, LIC. LILLY ACEVEDO GOMEZ Y LIC. MARIA GABRIELA FERNANDEZ**, contra el certificado de registro No.123365 de fecha 30 de noviembre de 2001, que ampara la marca **LIBIL-B** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **IMMUNOL INDUSTRIAL LABORATORIOS, C. POR A.**, debidamente representado por la **DRA. MAXIMA HERNANDEZ**, en virtud de que al momento de este departamento conocer la presente acción el registro se encontraba caduco, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 400

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de diciembre de 2011, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., C. POR A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el certificado de registro No.13270 de fecha 05 de febrero de 1964, que ampara la marca **RON BERMUDEZ EL DORADO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representado por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS** y la **LICDA. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.13270 de fecha 05 de febrero de 1964, que ampara la marca **RON BERMUDEZ EL DORADO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 448

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **THE LATIN AMERICA CORPORATIO**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre de 2011, por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, titular del certificado de registro No.133022 de fecha 30 de mayo de 2000, correspondiente a la marca **SECNIZOL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No.2011-23596 correspondiente a la marca **SECDAZOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **GARY S.R.L.**, representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANTA ESPANOL DE JORGE**, por haber demostrado el signo solicitado pruebas de uso anterior a la solicitud sin que haya habido algún riesgo de confusión con la marca registrada y conforme a los demás elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición de la solicitud de registro correspondiente a la marca **SECDAZOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **GARY S.R.L.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 379

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación, interpuesta por **JHONY R. RODRIGUEZ L., RAUL A. DURAN F., LIBRADO A. PEREZ R., TOMAS SILVERIO BAEZ G. y ALIPIO A. DIAZ E. AGUA PLANETA AZUL, S.A.**, debidamente representado por el **DR. JOSE RAFAEL CERDA AQUINO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 18 de abril 2012, por **JHONY R. RODRIGUEZ L., RAUL A. DURAN F., LIBRADO A. PEREZ R., TOMAS SILVERIO BAEZ G. y ALIPIO A. DIAZ E.**, en base al nombre comercial **ASOCIACION DE CHOFERES DE LA RUTA- SANTIAGO (ACHORUJASAN)**, debidamente representado por el **DR. JOSE RAFAEL CERDA AQUINO**, contra el registro No.316584 de fecha 22 de junio 2011, correspondiente al Nombre Comercial **ASOCIACION DE CHOFERES DE LA RUTA JANICO-SANTIAGO, ACHORUJASAN**, cuyo titular es el señor **CIRILO ANTONIO DILONE ALMONTE**, por haber sido otorgado en contravención de las disposiciones establecidas en la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del registro No.316584 de fecha 22 de junio 2011, correspondiente al Nombre Comercial **ASOCIACION DE CHOFERES DE LA RUTA JANICO-SANTIAGO, ACHORUJASAN**, cuyo titular es el señor **CIRILO ANTONIO DILONE ALMONTE**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).